

**PROCESO DE CONTRATACION**

ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE PROPOSTAS

Código: APS-FO-007  
Versión: No. 002

**SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:** STE-066-2022

**OBJETO:** REPOSICION DE REDES DE AGUEDUCTO EN LOS MUNICIPIOS DE EL CERRITO, EL CARMEN LA CUMBRE, GINEBRA Y DAGUA Y REPOSICION DE REDES ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE EL CERRITO, LA CUMBRE GINEBRA, SANTA ELENA Y DAGUA VALLE DEL CAJICA

**PRESUPUESTO OFICIAL \$:** \$2 402 000 738

**FECHA Y HORA DE CIERRE:** 28 de noviembre de 2022 3:00:00 p. m. **FECHA Y HORA DE APERTURA:** 29 de noviembre de 2022 9:00 a. m.

En Santiago de Cali, el 28 de noviembre de 2022, siendo las 3:00 P.M. el cierre y la apertura de los sobres de las propuestas presentadas el 28 de noviembre de 2022, a las 9:00 a.m. de la Sociedad Privada de Varias Ofertas No. STE-066-2022, ante la Oficina de la Subgerencia Técnica de ACUAVALLE S.A. E.S.P., como se indica a continuación:

No.	PROPONENTE	CARTA DE PRESENTACION	Hora y fecha presentación Propuesta	GUARANTIA DE REPESADO DE LA OFERTA				ORIGINAL DE LA PROPOSTA	COPIA DE LA PROPOSTA	No. de boletas	VALOR DE LA PROPOSTA	OBSERVACIONES
				Nombre de la Póliza	Valor asegurado	Aseguradora	Vigencia					
1	UNION TEMPORAL REDES DE AGUEDUCTO Y ALCANTARILLADO (RE INVENTARIADA) CHAVEZ & INGENIERO SAS	05 FOLIOS 3 a 5	28/11/2022 2:25 PM	CCS-100016601	\$ 240.362.673,8	SEGURIDAD MUNDIAL	28/11/2022 28/03/2023	ACUAVALLE S.A. E.S.P.	FOLIO 32	SI	SI	Presencia doble numeracion # 16 en los boletas presencia USD
2	INCON EM SAS											NO presenta propuesta
3	MELMAR CONSTRUCCIONES SAS											NO presenta propuesta

En conformidad de lo anterior, se firma en Santiago de Cali, el 28 de noviembre del 2022, a las 6:25 am.

**FIRMAS:**

*[Firma]*  
**ALBERTO ORTIZ**  
 Director Técnico

*[Firma]*  
**DIEGO FERNANDO SARASTI CAICEDO**  
 Director Control Interno

*[Firma]*  
**CARLOS ANDRES FINCAPIE YANTEN**  
 Subgerente Técnico

CONSULTA DE POLIZAS

Ramo  
 SOAT  Cumplimiento  Judiciales  Amendamiento  Otros Ramos

Certificado No.  
100088112



**i** El No. de certificado se encuentra ubicado en la parte superior central de su póliza. Ingrese los 8 dígitos.

[Consultar](#) [Regresar](#)

Si tu póliza fue emitida después del 30 de septiembre de 2021, por favor solicita la impresión de la misma:

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	sRQ052VxbhJNnv/h5EUfg==		
Número de póliza	100016901	Número de anexo	1
Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082	Fecha de expedición	28/11/2022
Inicio de vigencia Global	24/11/2022	Fin de vigencia Global	28/02/2023
Tomador	UNION TEMPORAL REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO002		
Asegurado	SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO DEL VALLE DEL	Valor asegurado	240.302.673,80
		Movimiento	PRORROGA

Objeto de póliza  
 GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No. STE-066-2022 , CUYO OBJETO ES REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO EN LOS MUNICIPIOS DE EL CERRITO, EL CARMEN, LA CUMBRE, GINEBRA Y DAGUA Y REPOSICION DE REDES ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIO DE EL CERRITO, LA CUMBRE, GINEBRA, SANTA ELENA Y DAGUA, VALLE DEL CAUCA.

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE POLIZA ES:  
 INTERCOMUNICACIONES TELEFONICAS S.A.S. - CUCUTA

Amparos

Ramero del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
SERIEDAD DE LA OFERTA	00:00 Horas del 28/11/2022	24:00 Horas del 28/02/2023	\$ 240.302.673,00	\$ 0,00

[Imprimir](#)

Esta información debe coincidir con la póliza impresa. Si es diferente te invitamos a notificarlo al correo mundial@segurosmondial.com.co o también puedes llamar a la línea nacional 01 8000 111 935 - 3274712/13

	<b>PROCESO DE CONTRATACION</b>		Código No.: AP2-FD-011
	<b>VERIFICACION TECNICA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS</b>		Versión No.: 002

**SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:** STE-068-2022

**OBJETO:** REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO EN LOS MUNICIPIOS DE EL CERRITO, EL CARMEN, LA CUMBRE, GINEBRA Y DAGUA Y REPOSICION DE REDES ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE EL CERRITO, LA CUMBRE, GINEBRA, SANTA ELENA Y DAGUA VALLE DEL CAUCA

**CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:** No. 01-502-302201218, del 01 de noviembre de 2022

**PRESUPUESTO:** \$ 2.403.026.738

**PLAZO:** CIENTO VEINTE (120) DIAS Contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

**FECHA:** miércoles, 30 de noviembre de 2022

No.	PROPONENTE	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	FORMATO LÍNEO ACTA DE OBL.	REGISTRO ÚNICO DE EMPLEADOS POR CALENDARIO	COPIA TITULO profesional	CERTIFICACION cursos	PROPUESTA ECONOMICA	OBSERVACIONES	TOTAL PUNTO
1	HAR MORAQUEA CHAVEZ C.C 15.845.078 MT: 15.840.474-E	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Habilitado	400
		Folio 09	Folio 368 a 374	Folio 381 a 383	Folio 132 a 385	Folio 07	Folio 08	Folio 385 a 408		
2	BAICON DE SAS			Folio 390	CUMPLE	CUMPLE	Folio 102 a 130			
3	MELMAR CONSTRUCCIONES SAS									

**Observaciones:**

NO presenta propuesta según acta de cierre y apertura de 29 de noviembre de 2022

NO presenta propuesta según acta de cierre y apertura de 29 de noviembre de 2022.

  
**APRUEBA**  
**CARLOS ANDRÉS HINCAPIÉ YANTÉN**  
 SUBGERENTE TÉCNICO











PROCESO DE CONTRATACION

Código No.: AP2-FO-008

VERIFICACION JURIDICA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.: STE-066-2022

OBJETO: REPOSICION REDES DE ACUEDUCTO EN LOS MUNICIPIOS DE EL CERRITO, EL GARRITO, LA CUMBRE, GINEBRA, Y DAGUA Y REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE EL CERRITO, LA CUMBRE, GINEBRA, SANTA ELENA Y DAGUA, VALLE DEL CAUCA.

CERTIFICACION DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.: 01-903-202201218 del 01 de noviembre de 2022

PRESUPUESTO: DOS MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES VEINTISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$2.403.026.738.00) MACTE

PLAZO: El plazo establecido para la ejecución del contrato es de ciento veinte días (120) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio que en ningún caso podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución, según autorización de la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 016 del 19 de octubre de 2022

FECHA: 01 DE DICIEMBRE DE 2022

No.	PROPOSTANTE	FORMA DE PRESENTACION FORMULARIO N°1	VALOR DE LA PROPOSTA	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	DOCUMENTO PRIVADO CONSTITUCION COMPROMISO	ALTERNAR ALGUN PAGO PRESENTAR OFERTA Y CONTRATAR	REFERENCIA PAGO DE GARANTIA PRESENTAR EN EL FORMULARIO 2	GARANTIA DE SERVICIO DE LA OFERTA	RECIBO DE PAGO DE GARANTIA (MAYOR DE LA OFERTA)	PROVISORIO DE (SERVICIO/ PROYECTO/ RESPONSABILIDAD LEGAL)	AFILIACIONES DEPARTAMENTALES/ PROYECTOS/ CONTRATACIONES	ESPECIFICACIONES ANTICEDENTES FISCALIAS CONTROL AREA	ESPECIFICACIONES ANTICEDENTES JURIDICAS	COMENTARIOS DEL COMITADO DE MEDICION DE RIESGOS CONECTIVAS	COMENTARIOS	TOTAL PUNTO
1	UNION TEMPORAL REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO NO. 002 (MAYORISTA S.A.S) (MAYORISTA S.A.S)	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE SERVICIO DE GARANTIA DE SERVICIO	CUMPLE FOLIO 14 AL 16	CUMPLE FOLIO 14 AL 16	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE SERVICIO DE GARANTIA DE SERVICIO	NO AFUSA	NO CUMPLE EL FOLIO 03 DEBE SERVICIO DE GARANTIA DE SERVICIO	CUMPLE FOLIO 10 AL 11	CUMPLE FOLIO 17	CUMPLE FOLIO 21	CUMPLE FOLIOS 40 Y 46	CUMPLE FOLIO 48	CUMPLE FOLIO 48	NO CUMPLE EL CENTRO DE COMERCIO DE LA COMUNICACION DEBE SERVICIO	NO CUMPLE EL CENTRO DE COMERCIO DE LA COMUNICACION DEBE SERVICIO	48 PUNTO
2	HARI MOSQUERA CHAZZ (CC. HARI MOSQUERA)	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE SERVICIO DE GARANTIA DE SERVICIO	CUMPLE FOLIO 20	CUMPLE FOLIO 19 (RUT)	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE SERVICIO DE GARANTIA DE SERVICIO	NO AFUSA	NO CUMPLE SEGUN LITERAL C DEL ARTICULO 10 DE LA LEY 1712 DE 2014 DEBE SERVICIO	CUMPLE FOLIO 22	CUMPLE FOLIO 22	CUMPLE FOLIO 46	CUMPLE FOLIO 46	CUMPLE FOLIO 50	CUMPLE FOLIO 50	NO CUMPLE EL CENTRO DE COMERCIO DE LA COMUNICACION DEBE SERVICIO	NO CUMPLE EL CENTRO DE COMERCIO DE LA COMUNICACION DEBE SERVICIO	48 PUNTO

NO PRESENTAR OFERTA SEGUN ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE OFERTAS

NO PRESENTAR OFERTA SEGUN ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE OFERTAS

Observaciones: Una vez realizada la verificación de los requisitos jurídicos de las ofertas presentadas dentro de la Solicitud Privada de Varias Ofertas STE-066-2022, se determina que la propuesta presentada por el UNION TEMPORAL REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 002 conformada por la empresa INGEKONS S.A.S identificado con NIT: 901.413.223-7 con participación del (50%) y HARI MOSQUERA CHAZZ identificado con CC: 16.480.476 con participación del (50%), no cumple con la totalidad de requisitos jurídicos, pues los formatos No. 1, 2 y 4, y la garantía de seriedad de la oferta deben ser presentados en original. Así mismo, el literal 6 del punto 2.6.1 de la Solicitud Privada de Varias Ofertas no corresponde a la identificación de los representantes legales de quienes conforman la Union Temporal. Finalmente, Hari Mosquera Chazze debe cumplir con lo preceptuado en el CONSTRUCCIONES S.A.S no presentaran oferta según consta en el acta de cierre y apertura de ofertas de fecha 28 de noviembre de 2022

REVISOR: MARIA CAMILA REYES FIGUEROA

Director Jurídico

REVISOR: MARIA CAMILA REYES FIGUEROA

Director Jurídico





## Solicitud para subsanar propuesta STE-066-2022

1 mensaje

Carlos Andres Lopez Poveda <clopez@acuavalle.gov.co>

5 de diciembre de 2022, 10:31

Para: harymosquera@gmail.com

Cc: Carlos Andres Hincapie Yanten <cahincapie@acuavalle.gov.co>, Robinson Saavedra Torres <rsaavedra@acuavalle.gov.co>

Buenos días

Señores

**UNIÓN TEMPORAL REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 002**

[harymosquera@gmail.com](mailto:harymosquera@gmail.com)

Cordial saludo,

De acuerdo a la verificación Técnica, Jurídica y Financiera, se hace necesario requerir al Proponente: **UNION TEMPORAL REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 002**, de acuerdo a la Solicitud Privada de Varias Ofertas **STE-066-2022**, cuyo objeto es la **REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LOS MUNICIPIOS DE EL CERRITO, EL CARMEN, LA CUMBRE, GINEBRA Y DAGUA Y REPOSICIÓN DE REDES ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE EL CERRITO, LA CUMBRE, GINEBRA, SANTA ELENA Y DAGUA VALLE DEL CAUCA.**", se relaciona los siguientes documentos por subsanar:

### **UNIÓN TEMPORAL REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 002**

1. **CARTA DE PRESENTACIÓN (FORMATO No 1)**, folios 03 a 05 deben figurar en original, **NO CUMPLE**, Presentar Subsanación.
2. **DOCUMENTO PRIVADO CONSTITUCION CONSORCIO**, folios 27 a 29 deben figurar en original, **NO CUMPLE**, Presentar Subsanación.

### **INGEKONS S.A.S NIT: 901.413.223-7 (50%)**

3. **CERTIFICADO PAGO SEG, SOCIAL Y PARAFISCALES (FORMATO 2)**. Folio 31 debe figurar en original. **NO CUMPLE**, Presentar Subsanación.
4. **CONSTANCIA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS**, el certificado aportado corresponde a un número de comparendo, **NO CUMPLE**, Presentar Subsanación.
5. **Estado de Resultado Integral corte al 31/12/2021, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo**. Folio 82: Debe Subsanar según Numeral 2.6.2 literal a presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) 2021-2020, **NO CUMPLE**, Presentar Subsanación.
6. **Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2021, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo**. Folios del 62 al 74: Debe Subsanar según Numeral 2.6.2 literal a presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) 2021-2020, **NO CUMPLE**, Presentar Subsanación.



7. **CERTIFICADO PAGO SEG, SOCIAL Y PARAFISCALES (FORMATO 2).** Según literal g del punto 2.6.1 se deben acreditar las planillas de los últimos 6 meses. **NO CUMPLE**, Presentar Subsanación
8. **CONSTANCIA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS**, el certificado aportado corresponde a un numero de comparendo, **NO CUMPLE**, Presentar Subsanación.
9. **Estado de Situación Financiera corte al 31/12/2021, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.** Folio 81: Debe Subsanar según Numeral 2.6.2 literal a presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) 2021-2020, **NO CUMPLE**, Presentar Subsanación.
10. **Estado de Resultado Integral corte al 31/12/2021, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.** Folio 59: Estado de resultados con información Incompleta, falta los datos al corte del 31 de diciembre de 2020, **NO CUMPLE**, Presentar Subsanación
11. **Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2021, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.** Folios del 83 al 87: Debe Subsanar según Numeral 2.6.2 literal a presentación de Estados Financieros bajo normas NIIF (COMPARATIVOS) 2021-2020 , **NO CUMPLE**, Presentar Subsanación.

#### 4.12 REGLAS DE SUBSANABILIDAD

En el evento en que uno de los proponentes no haya presentado uno de los requisitos no necesarios para la evaluación o porque sea necesario requerir correcciones en relación con los presentados, siempre que no impliquen mejora de la propuesta, podrán ser subsanables, para ello **ACUAVALLE S.A. E.S.P.** lo solicitará al proponente, quien tendrá como plazo para allegarlo hasta el día hábil siguiente a las **5:00 PM**, desde el momento en que la entidad se lo solicite, si no se presenta dentro de éste la propuesta será rechazada

Por tal motivo se le concede plazo hasta el **martes 06 de diciembre de 2022 a las 5:00 pm** para allegar los documentos solicitados.

Atentamente,



**ACUAVALLE**  
Más Por Vos

CARLOS ANDRES LOPEZ POVEDA  
Ingeniero Civil - Profesional de apoyo  
Subgerencia Técnica  
**ACUAVALLE S.A E.S.P**  
Teléfono 6203400 Ext 1182

Santiago de Cali de 06 de Diciembre 2022

Señores:

**ACUAVALLE S.A.E.S.P**  
Avenida 5N No. 23AN-41  
Sugerencia técnica

ACUAVALLE S.A. E.S.P.  
UNION TEMPORAL REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO  
EDIC/22 N° 415 0000010

*Olivero*  
59 folios

Asunto: Requerimientos subsanables del proceso No. STE-066-2022 que tiene como objeto "REPOSICION DE REDES DE ACUADUCTO EN LOS MUNICIPIOS DE EL CERRITO, EL CARMEN, LA CUMBRE, Y DAGUA Y REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE EL CERRITO, LA CUMBRE, GINEBRA, SANTA ELENA Y DAGUA, VALLE DEL CAUCA".

Cordial saludo,

Formalmente me dirijo a usted con el propósito de hacer entrega de la documentación solicitada a través del requerimiento fechado el día 05 de diciembre del año 2022 para subsanar la propuesta del proceso No. STE-066-2022 que tiene como objeto el asunto en mención. Por lo anterior enumero los documentos adjuntos.

1. Carta de presentación (formato no 1)
2. Documento privado constitución consorcio.

o **INGEKONS S.A.S NIT: 901.413.223-7 (50%)**

3. Certificado pago seguridad social y parafiscales (formato 2).
4. Constancia del registro nacional de medidas correctivas.
5. Estado de Resultado Integral corte al 31/12/2021, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.
6. Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2021, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.

o **HARI MOSQUERA CHAEZ CC: 16.480.470 (50%)**

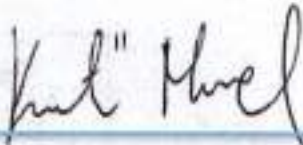
7. Certificado pago seguridad, social y parafiscales (formato 2).
8. Constancia del registro nacional de medidas correctivas.

9. Estado de Situación Financiera corte al 31/12/2021, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.

10. Estado de Resultado Integral corte al 31/12/2021, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.

11. Notas a los Estados Financieros con corte al 31/12/2021, firmados por el Representante Legal, Contador Público y Revisor Fiscal en caso de estar obligado a tenerlo.

Atentamente,



**KAREN TATIANA MORENO CEBALLOS**

Representante Legal

Union Temporal Redes de Acueducto y Alcantarillado 002

Dirección: Calle 13 No. 66 bis 57 Centro Comercial la Fontana - Oficina 208

Teléfono: 310-4209644

Email: [uniontemporalredesyalcantarill@gmail.com](mailto:uniontemporalredesyalcantarill@gmail.com)



**FORMATO 1 - CARTA REMISORIA DE LA OFERTA**

Santiago de Cali, 24 de noviembre de 2022

SEÑOR  
REPRESENTANTE LEGAL  
**ACUAVALLE S.A. E.S.P.**  
SANTIAGO DE CALI - COLOMBIA

**REFERENCIA:** SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. STE-066-2022

La suscrita KAREN TATIANA MORENO CEBALLOS, identificada con la cedula de ciudadanía No.1.111.768.865 su calidad de Representante Legal de la sociedad UNION TEMPORAL REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 002, presento a ustedes la denominada SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No. STE-066-2022, cuyo objeto es" REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LOS MUNICIPIOS DE EL CERRITO, EL CARMEN, LA CUMBRE, GINEBRA Y DAGUA Y REPOSICIÓN DE REDES ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE EL CERRITO, LA CUMBRE, GINEBRA SANTA ELENA Y DAGUA, VALLE DEL CAUCA."

Que conocemos y hemos estudiado las condiciones, especificaciones y demás documentos de los SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS, al igual que los adendos expedidos en el presente proceso de la contratación.

Aceptamos plena, incondicional e irrestrictamente los términos de la SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS y nos comprometemos a suscribir el contrato en iguales condiciones, sin efectuar modificaciones sustanciales o formales de ninguna naturaleza, por la sola adjudicación que a nosotros se nos haga del contrato, salvo aquellas modificaciones que determine incluir ACUAVALLE S.A. E.S.P., por considerarlas necesarias para incorporar las variaciones que se deriven de los adendos que se expidan dentro del proceso de Solicitud Privada de Varias Ofertas No. ST E-066-2022, las que de antemano aceptamos.

Aceptamos expresamente la Forma de Pago estipulada y la minuta del contrato.

UNION TEMPORAL REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 002

No nos encontramos incurso en ninguna causal de inhabilidad y/o incompatibilidad establecidas la ley y demás normas legales pertinentes.

Declaramos no haber recibido multas, sanciones, declaraciones de incumplimiento y/o afectación de pólizas, de los contratos celebrados con entidades públicas o privadas en los últimos TRES (3) años.

Declaramos bajo la gravedad del juramento que no hemos incurrido en doble postulación.

Conocemos todas las respuestas a las consultas formuladas durante el plazo de la contratación.

Manifestamos expresamente que no tenemos relaciones comerciales o de parentesco con los funcionarios del nivel directivo y/o asesores e interventores externos de ACUAVALLE S.A. E.S.P)

En la eventualidad que me sea adjudicado el objeto del contrato de la Solicitud Privada de Varias Ofertas citada en la referencia, certifico que:

nos comprometemos a guardar la reserva de todos los diseños contenidos en el archivo magnético originales copias o cualquier otro documento en un lugar que garantice la máxima seguridad de los mismos y a no suministrar copia alguna a personas ajenas al proceso licitatorio o a la ejecución del proyecto.

Hemos visitado el sitio de las obras y conozco sus características sociales, económicas y de orden público además los riesgos que implican la construcción de las obras en este lugar.

Ninguna persona o Entidad distinta a las aquí nombradas tienen intereses en esta propuesta, ni en el contrato que como consecuencia de ella llegue a celebrarse y por ello, solo comprometo a los firmantes.

La presente propuesta consta de ( 408 ) folios debidamente numerados.

La presente propuesta tiene como tiempo de ejecución 120 días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación.

El valor total del ofrecimiento asciende a la suma de **\$2.402.032.025** pesos mcte

Que la vigencia de la presente oferta es de dos (2) meses contados a partir de la presentación de la misma.





UNION TEMPORAL REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 002

Que así mismo autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a ACUAVALLE S.A ES. P, para tratar mi información personal de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales de ACUAVALLE S.A E.S.P., y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para los fines legales, contractuales, comerciales conforme la normatividad vigente que rige la materia. La información obtenida para el tratamiento de mis datos personales la he suministrado de manera voluntaria y es verídica.

Que autorizó a ACUAVALLE S.A. E.S.P. a enviar las comunicaciones o notificaciones relativas a esta invitación al siguiente correo electrónico: [utredesyalcantarillado@gmail.com](mailto:utredesyalcantarillado@gmail.com)

La presentación de la propuesta deberá sujetarse a lo estipulado en el artículo 20 de la ley 0842 del 09 de octubre del año 2003 el cual reza: "PROPUESTAS Y CONTRATOS. Las propuestas que se formulen en las licitaciones y concursos abiertos por entidades públicas del orden nacional, seccional o local, para la adjudicación de contratos cuyo objeto implique el desarrollo de las actividades catalogadas como ejercicio de la ingeniería, deberán estar avalados, en todo caso, cuando menos, por un ingeniero inscrito y con tarjeta de matrícula profesional en la respectiva rama de la ingeniería.

El proponente,

  
**KAREN TATIANA MORENO CEBALLOS**  
Representante Legal  
Union Temporal Redes de Acueducto y Alcantarillado 002

Quien Avala la Propuesta  
  
**HARI MOSQUERA CHAVEZ**  
C.C. 16.480.470 de Buenaventura  
**Matricula No 17202-42039 CLD**



**FORMATO 4 - DOCUMENTO DE INTEGRACION DE UNION TEMPORAL**

Solicitud privada de varias ofertas no. ste-066-2022, cuyo objeto es la OBJETO "REPOSICIÓN DE REDES DE ACUEDUCTO EN LOS MUNICIPIOS DE EL CERRITO, EL CARMEN, LA CUMBRE, GINEBRA Y DAGUA Y REPOSICIÓN DE REDES ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE EL CERRITO, LA CUMBRE, GINEBRA SANTA ELENA Y DAGUA, VALLE DEL CAUCA."

Los suscritos **JOSE MANUEL RAYO OBANDO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.535.399 de Cal, obrando en nombre y representación de la firma INGEKONS S.A.S con NIT NO. 901.413.223-7 y HARI MOSQUERA CHAVEZ, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.480.470 de Buenaventura obrando en nombre propio, atentamente les manifestamos que nuestra participación en la Solicitud Privada de Varias Ofertas No. STE-066-2022 es a título de **UNION TEMPORAL REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 002**.

En caso que se nos adjudique el contrato que se derive de esta Contratación, responderemos **SOLIDARIAMENTE** por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado y para efecto de imposición de las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato les comunicamos que la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la UNION TEMPORAL será así:

MIEMBROS	% DE PARTICIPACIÓN	ACTIVIDADES A EJECUTAR
INGEKONS.A.S. NIT No. 901.413.223-7	50%	1.Reposición de acueducto en los municipios de el Cerrito, El Carmen, La cumbre, Ginabra y Dagua
HARI MOSQUERA CHAVEZ C.C. 16.480.470	50%	1. Reposición de redes de en los municipios de el Cerrito, El Carmen, La cumbre, Ginabra y Dagua alcantarillado

H

kel

UNION TEMPORAL REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 002

Igualmente manifestamos que designamos como representante de la UNIÓN TEMPORAL REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 002 para todos los efectos legales a **KAREN TATIANA MORENO CEBALLOS**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 1.111.768.865 de Buenaventura.

**DOMICILIO:** El domicilio de la Unión Temporal Redes de Acueducto y Alcantarillado 002. Será la **Calle 13 No. 66 bis - 57 Oficina 208 Cali - Valle**,  
**Email:** [utredesyalcantarill@gmail.com](mailto:utredesyalcantarill@gmail.com).

**DURACIÓN:** La duración de la Unión Temporal, será igual al plazo de vigencia del contrato y dos (2) año más, contado a partir de la liquidación del contrato. En todo caso la Unión Temporal durará todo el término necesario para atender las obligaciones a su cargo y las garantías prestadas.

**SOLIDARIDAD.-** Los intervinientes reconocen la solidaridad por el cumplimiento total de la propuesta y del objeto contratado, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución del contrato para cada uno de los miembros de la unión temporal.

**TERMINOS Y EXTENSION DE LA PARTICIPACIÓN** - En caso de resultar como adjudicatario del contrato, la participación en la ejecución del mismo de cada una de los integrantes que conforman la unión temporal, serán distribuidas de la siguiente forma:

**INTEGRANTES ACTIVIDADES PARAGRAFO** - La distribución de la participación anteriormente descrita no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de AcuaValle S.A.

La responsabilidad en la ejecución del contrato de cada uno de los miembros de la Unión Temporal será conforme a la distribución de participación en la ejecución del contrato señalada en el numeral anterior.

Handwritten signature or mark.

Handwritten mark.

UNION TEMPORAL REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 002

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año 2022.

  
**JOSE MANUEL RAYO OBANDO**  
C.C. 16.535.399 de Cali  
Representante Legal  
**INGEKONS S.A.S.**

  
**HARI MOSQUERA CHAVEZ**  
C.C. 16.480.470 de Buenaventura  
Persona Natural

  
**KAREN TATIANA MORENO CEBALLOS**  
C.C. 1.111.768.865 de B/tura  
Representante Legal  
**U.T. REDES DE ACUEDUCTO  
Y ALCANTARILLADO 002**

  
**HARI MOSQUERA CHAVEZ**  
C.C. 16.480.470 de Buenaventura  
Representante Legal Suplente  
**U.T. REDES DE ACUEDUCTO Y  
ALCANTARILLADO 002**



**FORMATO 2 -**

(SOLAMENTE PERSONAS JURÍDICAS)

MODELO DE CERTIFICACION

**CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD  
SOCIAL PARAFISCALES.**

Cali, 24 de Noviembre de 2022

Señores

ACUAVALLE S.A. E.S.P.


La Ciudad

Respetados señores:

El suscrito JOSE MANUEL RAYO OBANDO, identificado con la cedula de ciudadanía No. 16.535.399 de Cali, Representante Legal, certifica que la sociedad INGEKONS S.A.S, identificada con el NIT No. 901.413.223-7 , se encuentra a Paz y Salvo por conceptos de pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Atentamente,

  
**JOSE MANUEL RAYO OBANDO**  
c.c. 16.535.399 de Cali  
Representante Legal



# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## Consulta Ciudadano

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/12/2022 08:24:28 p. m. para el N° de Expediente o Comparendo N°. **1111768865**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **47962629** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

[🔍 Nueva Búsqueda](#)[🖨 Imprimir](#)

515 9000



Policía Nacional de Colombia  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 23  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 011000-510112



El futuro  
es de todos

ES UN  
**HONOR**  
SER POLICÍA



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/12/2022 08:23:44 p. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo Nº. 16535399**

## NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **47962604**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 58 Nº 25 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000 910112



El futuro  
es de todos

ES UN  
**HONOR**  
SER POLICÍA



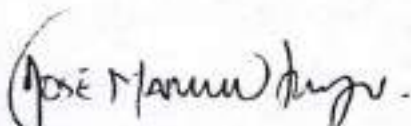
### Certificación de Estados Financieros

**JOSE MANUEL RAYO OBANDO** en calidad de Representante Legal y **LUZ DEICY BONILLA MONTAÑO**, en calidad de Contador de la empresa **INGEKONS SAS**, declaramos que los estados financieros: Estado de situación financiera individual al 31 de Diciembre de 2020, 31 de Diciembre de 2021; estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo, junto con sus notas de revelaciones, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021, se elaboraron con base en las normas internacionales de información financiera, aplicadas uniformemente con las del año anterior, asegurando que presentan razonablemente la situación financiera al 31 de Diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y en los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.

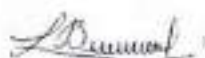
También certificamos que:

- Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros y en sus notas explicativas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad de La empresa
- No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que pueda tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados o en sus notas de revelaciones.
- Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones en los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2021 y evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.
- Certificamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los Estados Financieros enunciados y en sus notas de revelaciones.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros enunciados o en sus notas de revelaciones incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que se han dado a terceros.
- La información contenida en los formularios de autoliquidación de aportes al sistema general de seguridad social integral es correcta, de acuerdo a las disposiciones legales de **INGEKONS SAS**, no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema mencionado.
- No ha habido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2021 que requieran ajuste o revelación en los Estados Financieros o en sus notas de revelaciones.
- La información se desarrolló con base al decreto único 2420 de 2015, anexo 2, NIIF Pymes.

Cordialmente,



**JOSE MANUEL RAYO OBANDO**  
Representante Legal



**LUZ DEICY BONILLA MONTAÑO**


Contador T.P. 165484-T

Buenaventura, Valle 04 de marzo de 2022

**INGEKONS SAS**  
**Estado Individual de situación financiera**  
 A diciembre 31 de 2021 y 2020  
 (Expresados en Pesos Colombianos)

	Nota	31 diciembre 2021	31 diciembre 2020
<b>Activos</b>			
<b>Corrientes</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	Nota 4	310.908.526	300.000.000
Activo por impuestos	Nota 5	2.869.953	
<b>Total, de activos corrientes</b>		<b>313.578.479</b>	<b>300.000.000</b>
<b>No corrientes</b>			
Propiedades, planta y equipo			
<b>Total, de activos no corrientes</b>			
<b>Total, de Activos</b>		<b>313.578.479</b>	<b>300.000.000</b>
<b>Pasivos y Capital Contable</b>			
<b>Pasivos</b>			
<b>Corrientes</b>			
Pasivo por impuestos	Nota 6	4.072.170	0
<b>Total, de pasivos corrientes</b>		<b>4.072.170</b>	<b>0</b>
<b>No Corrientes</b>			
Otros Pasivos		0	0
<b>Total, de Pasivos no corrientes</b>			
<b>Total, de Pasivos</b>		<b>4.072.170</b>	<b>0</b>
<b>Capital contable</b>			
Capital social	Nota 7	300.000.000	300.000.000
Reservas			
Utilidades del ejercicio		9.506.309	0
Utilidades de ejercicios anteriores			
<b>Total, capital contable</b>		<b>309.506.309</b>	<b>300.000.000</b>
<b>Total, de pasivos y capital contable</b>		<b>313.578.479</b>	<b>300.000.000</b>

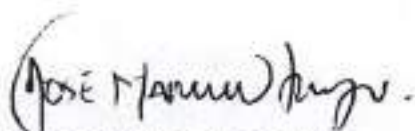
  
**JOSE MANUEL RAYO OBANDO**  
 Representante Legal

  
**LUZ DEIFY BONILLA MONTAÑO**  
 Contador  
 TP: 165.484-T

## INGEKONS SAS

**Estado Individual de Resultados y Otro Resultado Integral**  
**Al 31 de diciembre del 2021 Y 31 de diciembre del 2020**  
**(Expresados Pesos Colombianos)**

	Nota	31 diciembre 2021	31 diciembre 2020
Ingresos por Actividades Ordinarias	Nota 8	120.950.921	0
Costo de ventas y prestación de servicios	Nota 9	61.387.050	0
<b>Utilidad Bruta</b>		<b>59.563.871</b>	<b>0</b>
Gastos operacionales de administración	Nota 10	45.789.611	0
Otros gastos operacionales		0	0
<b>Utilidad operacional</b>		<b>13.777.260</b>	<b>0</b>
<b>Beneficio / (Pérdida) antes de impuestos de Actividades Continuas</b>		<b>13.774.260</b>	<b>0</b>
Impuesto de Renta	Nota 11	4.270.951	0
Reserva Legal			
<b>Beneficio / (Pérdida) después de impuestos de Actividades Continuas</b>		<b>9.506.309</b>	<b>0</b>
<b>Otros Resultados Integrales</b>			
<b>Resultado integral total</b>		<b>9.506.309</b>	<b>0</b>



**JOSE MANUEL RAYO OBANDO**  
Representante Legal



**LUZ DEIFY BONILLA MONTAÑO**  
Contadora  
T.P. 165484-T



# INGEKONS SAS

Estado de Flujo de Efectivo al 30 de diciembre de 2021  
(Expresados en Pesos Colombianos)

31 diciembre 2021

<b>Flujos de efectivo por las actividades de operación:</b>	
Utilidad (pérdida) neta del ejercicio	9.506.309
<b>Conciliación entre los resultados del ejercicio y el efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de operación:</b>	
Utilidad en venta de activos fijos	
Depreciaciones	
Provisión para impuesto sobre la renta	4.270.951
<b>Utilidad (Pérdida) operacional antes de cambios en el capital de trabajo</b>	<b>13.777.260</b>
<b>Cambios en activos y pasivos operacionales:</b>	
(Disminución) aumento en deudores	-2.669.953
<b>Efectivo neto (provisto por) usado en las actividades de operación</b>	<b>-2.669.953</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de inversión:</b>	
Adquisición de Propiedad Planta y Equipo	0
<b>Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de inversión</b>	<b>0</b>
<b>Flujos de efectivo por las actividades de financiación:</b>	
(Disminución) aumento en obligaciones financieras	0
<b>Efectivo neto provisto por (usado en) las actividades de financiación</b>	<b>0</b>
Aumento (disminución) neto en efectivo	<b>10.908.526</b>
Efectivo al comienzo del año	300.000.000
<b>Efectivo al final del año</b>	<b>\$ 310.908.526</b>

*Jose Manuel Rayo Obando*

JOSE MANUEL RAYO OBANDO  
Representante Legal

*Luiz Deify Bonilla Montaña*

LUZ DEIFY BONILLA MONTAÑO  
Contador  
TP: 165484-T

**INGEKONS S.A.S**

**INGEKONS SAS**

Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2021, 31 de diciembre de 2020  
(Expresados en Pesos Colombianos)

	Capital	Reservas	Utilidad del ejercicio	Utilidad Acumuladas	Adopción por primera vez	Total patrimonio
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2020</b>	300.000.000			0	0	300.000.000
Aporte de Capital	-					-
Aumento reserva Legal						-
Traslado de Utilidades			0	0		0
Traslado de Superávit						
Utilidad Neta			9.506.309			0
<b>Saldo al 31 de Diciembre de 2020</b>	300.000.000		9.506.309	0	0	309.506.309

**JOSE MANUEL RAYO OBANDO**  
Representante Legal

**LUZ DEIFY BONILLA MONTAÑO**  
Contador  
TP: 165484-T

**Notas a los estados financieros Individuales**  
**A 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre 2020**  
(Expresado en pesos colombianos)

**Nota 1. – Entidad que Reporta**

INGEKONS SAS, en adelante INGEKONS SAS con domicilio en la ciudad de Cali en la Cl. 13 # 66 Bis 57 OFC 208 y constituida mediante documento privado inscrito en la Cámara de comercio de Cali el día 02 de septiembre de 2020 bajo el Nro 13390 del Libro IX del registro mercantil el 12 de septiembre 2020. Su vigencia es indefinida.

La sociedad tendrá como objeto principal con la construcción de obras civiles, hidráulicas y electrónicas , mejoramiento de vivienda, acueducto y alcantarillado, alquiler de maquinaria para construcción de obras civiles, todo lo relacionado con la medicina, diseño de las mismas con desarrollo urbanístico, consultorías, salud ocupacional, salud pública, y suministro de insumos, educación y capacitación, suministro de bienes y servicios, consultorías, arquitectura, a su vez desarrollar actividades similares, conexos o complementarios; además podrá participar como socia en sociedades cuyo objeto social fuere igual, similar, conexo o complementario de las actividades indicadas en su objeto social, así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el exterior. la sociedad podrá llevar a cabo, en general todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas directa o indirectamente con el objeto mencionado, así como las actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. todo lo relacionado con la ingeniería en sistemas, servicio y mantenimiento de equipos de computación e instalación de redes, compra y venta de equipos de cómputo y repuestos.

**Nota 2. – Bases de Preparación**

**a) Declaración de Cumplimiento**

La compañía de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la ley 1314 de 2009 y los decretos 2420 de 2015, 2496 DE 2015 y 2132 de 2016, prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Colombianas de Información Financiera – NCIF, los cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en Inglés)

**b) Bases de Medición**

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.



**c) Moneda Funcional y de Presentación**

Estos estados financieros separados son presentados en Pesos Colombianos, que es la moneda funcional de la Compañía. Toda la información es presentada en Pesos Colombiano

**d) Uso de Estimaciones y Juicios**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relacionados se basan en la experiencia histórica y algunos otros factores que se consideran razonables en las circunstancias actuales, cuyo resultado es la base para formar los juicios sobre el valor en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente determinables por otras fuentes.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

**e) Base de Acumulación y Negocio en Marcha**

INGEKONS SAS elaboró su estado de situación financiera utilizando la base contable de acumulación (o devengo); además ha evaluado cualquier posible incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan suscitar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha.

El registro de las operaciones se ha realizado cumpliendo la hipótesis de la base de acumulación.

**f) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes**

Los saldos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la empresa INGEKONS SAS, y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

**g) Periodos Contables**

Los estados financieros cubren los siguientes períodos:

Estado de Situación Financiera:	al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020.
Estado de Resultados:	al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020
Estado de Flujos de Efectivo:	al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020
Estado de Cambios en el Patrimonio:	al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020

**Nota 3. – Políticas Contables Significativas**

**a. Equivalentes de Efectivo**

El efectivo y equivalente al efectivo se tienen para cubrir compromisos de pago de corto plazo, comprenden la caja, depósitos bancarios, inversiones de corto plazo y todas aquellas convertibles fácilmente en efectivo sin sufrir cambios importantes en su valor.

Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga un vencimiento próximo, es decir, **menores a 1 año** desde la fecha de adquisición. Las participaciones en el capital de otras empresas no serán equivalentes de efectivo, a menos, que sean sustancialmente equivalentes al efectivo.

**b. Instrumentos Financieros**

La empresa clasifica sus instrumentos financieros al inicio, de acuerdo al propósito de uso y basada en el modelo de negocios en una de las dos categorías a continuación mencionadas:

**1. COSTO AMORTIZADO**

**Préstamos y cuentas por cobrar medidos a costo amortizado de acuerdo con la política:**

Estos son activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables que no cotizan en un mercado activo, se incluyen en activos corrientes exceptuando los de vencimientos mayores a 1 año desde la fecha del balance, los cuales se clasifican como no corrientes. Comprenden las cuentas por cobrar por venta de bienes y prestación de servicios representados en clientes, deudores y efectos comerciales a cobrar. Estos préstamos y cuentas por cobrar son valorados posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo, en su inicio son reconocidos por el valor de la contrapartida a recibir, a menos que siendo significativo para la empresa y se prolongue por varios periodos luego de haber prestado el servicio o de tener el derecho de los flujos, en cuyo caso se reconocerá por el valor presente de los flujos futuros descontados a una tasa de interés de mercado o fijada previamente.

**Cuentas por pagar y pasivos financieros**

Inicialmente, la empresa reconoce los instrumentos pasivos en la fecha en que se originan. Se da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

INGEKONS SAS clasifica los pasivos financieros no derivados en la categoría de otros pasivos financieros. Estos pasivos financieros mantenidos son reconocidos inicialmente a su valor razonable menos cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Los otros pasivos financieros se componen principalmente de préstamos y obligaciones, sobregiros bancarios, y otras cuentas por pagar.

Los sobregiros bancarios que son pagaderos a la vista y son parte integral de la administración de efectivo de La empresa, están incluidos como un componente del efectivo y equivalente al efectivo para propósitos del estado de flujo de efectivo.



Al igual que en los préstamos y cuentas por cobrar la empresa se realizará el cálculo de costo amortizado a las partidas que sean **mayores a un año y que superen los 15 Millones de pesos**, la tasa a utilizar es el DTF y que no se esté cobrando intereses.

## **2. VALOR RAZONABLE**

Es el valor que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción de independencia mutua, entre participantes debidamente informados y teniendo en cuenta las condiciones de mercado vigentes en la fecha de medición.

### **c. Propiedad, planta y equipo**

#### **Reconocimiento y medición**

Un elemento de propiedad, planta y equipo es reconocido como activo fijo cuando es probable que la empresa obtenga beneficios económicos futuros derivados de la utilización del mismo y su costo para la empresa puede ser valorado con suficiente fiabilidad.

Los costos iniciales se deben reconocer en el momento en que incurren en ellos, están compuestos por el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio, todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar e incluidos los costos estimados de desmantelamiento del activo o retiro del mismo después de ser usado durante el periodo determinado, si así lo requiere el activo.

Se reconocerán posteriormente a través del método del costo, que es el costo menos las depreciaciones y el costo acumulado por deterioro en su valor.

Se reconocerá en activo cuando su monto sea mayor de **2 SMMLV**.

#### **Costos posteriores**

Los desembolsos posteriores se capitalizan sólo cuando es probable que den lugar a beneficios económicos futuros para la empresa. Las reparaciones y mantenimientos menores se registran como gastos en resultados cuando se incurren.

#### **Depreciación**

Los elementos de propiedad, planta y equipo se deprecian usando el método lineal en resultados con base en las vidas útiles estimadas de cada componente.

Los elementos de propiedad, planta y equipo se deprecian desde la fecha en la que están instalados y listos para su uso o en el caso de los activos construidos internamente, desde la fecha en la que el activo esté completado y en condiciones de ser usado.

Para establecer la vida útil de un activo la empresa se basa en la experiencia y en la evaluación conjunta de los siguientes criterios: origen de fabricación, material, utilidad y destinación.



Para el caso de los activos adquiridos para ser utilizados en un proyecto o dónde la empresa sea consorciado, este tendrá como vida útil estimada el tiempo de duración del contrato o proyecto.

Se establece como guía general que la vida útil para cada uno de los activos es el siguiente:

TIPO DE ACTIVO	VIDA UTIL
Maquinaria y Equipo	10 años
Equipo de oficina	10 años
Equipo de comunicación y computación	5 años
Flota y equipo de transporte	20 años

#### d. Activos Intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, de existir. Estos son:

##### (a) Licencias

Las licencias tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada.

##### (b) Software

Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada.

Tabla vida útil por tipo de activo intangible:

Activo Intangible	Vida Útil
Software	1-5 años
Licencias	1-5 años
Marcas	5-10 años

#### e. Otros activos no financieros

La empresa debe reconocer los pagos anticipados, como otros activos no financieros dentro de las cuentas de activo, siempre que el pago por los bienes se haya realizado antes de que la entidad obtenga el derecho de uso a esos bienes.

La empresa debe reconocer los anticipos a trabajadores, clientes y contratistas; como otros activos no financieros dentro de las cuentas de activo.

**f. Arrendamientos**

Los arrendamientos en términos en los cuales INGEKONS SAS asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. A partir del reconocimiento inicial, el activo arrendado se valoriza al menor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Después del reconocimiento inicial, el activo es contabilizado de acuerdo con la política contable aplicable a éste.

Los gastos financieros derivados de la actualización financiera del pasivo registrado se cargan a gastos financieros del estado de resultados.

Los otros arrendamientos son arrendamientos operativos y son reconocidos en el estado de situación financiera como un pasivo y un gasto equivalente al valor del canon mensual, en el resultado.

**g. Deterioro**

**Activos financieros**

Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva de deterioro como consecuencia de uno o más eventos de pérdida ocurridos después del reconocimiento inicial del activo, y ese o esos eventos de pérdida han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros están deteriorados incluye mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado en el que La empresa no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en banca rota, cambios adversos en el estado de pago del prestatario o emisores, condiciones económicas que se relacionen con incumplimiento o la desaparición de un mercado activo para un instrumento. Además, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada las partidas en su valor razonable por debajo del costo, representa evidencia objetiva de deterioro.

Para el caso de INGEKONS SAS se le aplicará deterioro a las partidas que tengan entre los 180 y 360 días de vencidas en un 50% y para las partidas superiores a 360 días de vencidas en un 100%.

**h. Beneficios a los empleados**

**Beneficios a corto plazo**

Las retribuciones a los empleados a corto plazo comprenden partidas como sueldos, salarios, cotizaciones de seguridad social y todos aquellos componentes salariales, que generalmente son contabilizadas inmediatamente después de prestados los servicios. Cuando un empleado ha prestado sus servicios en la empresa durante un ejercicio, la empresa reconoce el valor de esa retribución en ese período como gasto del ejercicio (a menos que otra norma exija otro procedimiento) y como pasivo después de deducir cualquier valor ya satisfecho.

Existen también los planes de aportaciones definidas dentro de las prestaciones post-empleo, los cuales se reconocen en los resultados de cada ejercicio y son determinados de acuerdo al valor que constituye legalmente las aportaciones a dichos planes.



La empresa reconoce como gasto en sus resultados y como un pasivo los valores por indemnizaciones a pagar por el cese definitivo de un contrato laboral con un empleado, cuando la empresa así ha decidido resolverlo y está comprometida u obligada a realizarlo.

#### **i. Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes**

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, si se posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

El saneamiento del descuento se reconoce como costo financiero.

INGEKONS SAS efectúa las provisiones que surjan de contingencias adversas que, a juicio de la administración, deban ser reflejadas en los Estados Financieros.

Ciertas condiciones contingentes pueden existir en la fecha que los estados financieros son emitidos, dichas condiciones pueden resultar en una pérdida para INGEKONS SAS, aunque las mismas únicamente serán resueltas en el futuro cuando uno o más hechos sucedan o puedan ocurrir. Tales contingencias son calificadas por la Administración de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia con el concurso de sus asesores legales. Si la evaluación de la contingencia indica que es probable sobre el 50% de probabilidad que una pérdida material ocurra y el monto del pasivo puede ser estimado entonces es registrado en los estados financieros.

Prácticamente seguro > 90%

Probable > 50%

Possible < 50%

Remoto < 10%

#### **j. Ingresos**

##### **1- Por la prestación de servicios**

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y estos pueden ser medidos con fiabilidad.

El ingreso por prestación de servicios es reconocido en el resultado en proporción al grado de realización de la transacción a la fecha del balance. El grado de realización es evaluado de acuerdo a estudios del trabajo llevado a cabo. Además, deberá cumplir con cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.
- Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de realización de la transacción al final del periodo sobre el que se informa puede ser medido con fiabilidad.



- Los costos ya incurridos en la prestación del servicio, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

#### **k. Ingresos financieros y costos financieros**

##### **Ingresos Financieros**

Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

##### **Costos Financieros**

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos o financiamientos, pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros (distintas a los deudores comerciales).

Los costos por préstamos que no son directamente atribuibles a la adquisición, la construcción o la producción de un activo cualificado se reconocen en resultados financieros usando el método de interés efectivo.

#### **l. Hechos Posteriores**

Si los efectos financieros de hechos que no implican ajuste ocurridos después de la fecha del balance no pueden estimarse, revela ese hecho. Además, INGEKONS SAS revela sobre cada categoría significativa de hechos ocurridos después de la fecha del balance que no implican ajuste de la naturaleza del evento y una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.

INGEKONS SAS revela la fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su publicación, así como quien ha dado esta autorización.

#### **m. Gastos**

Los gastos se reconocen cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros. Se reconoce también un gasto cuando ocurre un decremento en los beneficios económicos en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos o en el nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio neto.

#### **n. Impuesto**

El gasto por impuesto está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos. Los impuestos corrientes y los impuestos diferidos son reconocidos en resultados con partidas reconocidas directamente en el patrimonio o en otro resultado integral.

El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar o por cobrar por la renta imponible del ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance, y cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores. El impuesto corriente por cobrar también incluye cualquier pasivo por impuesto originado de la declaración de dividendos.

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

Los impuestos diferidos son valorizados a las tasas impositivas que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando son reversadas, basándose en las leyes que han sido aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance.

Al determinar el monto de los impuestos corrientes e impuestos diferidos la Compañía considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales. La Compañía cree que la acumulación de sus pasivos tributarios es adecuada para todos los años fiscales abiertos sobre la base de su evaluación de muchos factores, incluyendo las interpretaciones de la ley tributaria y la experiencia anterior. Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos y puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros.

**Nota 4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

Según la sección 11 de NIIF para pymes, El detalle del efectivo y equivalente al efectivo se indica a continuación:

	31-dic-21	31-dic-2020
<b>Cajas</b>		
Caja	310.908.526	300.000.000
<b>Bancos</b>		
Bancos Cuenta corriente Banco Popular		
<b>Total Efectivo</b>	<b>310.908.526</b>	<b>300.000.000</b>

El Efectivo y Equivalente del Efectivo comprende los saldos en cajas y las cuentas de ahorros y corrientes en bancos los cuales son recursos disponibles cuyo valor razonable es igual a su valor en libros. Los saldos que conforman el Efectivo y Equivalente del Efectivo no tienen ninguna restricción.

**Nota 5. Activos por impuestos corrientes**

	31-dic-21	31-dic-2020
Anticipo De Impto. Y Contribu. A Favor	2.669.953	0
<b>Total</b>	<b>2.669.953</b>	<b>0</b>

**Nota 6. Pasivo por impuestos corrientes**

	31-dic-21	31-dic-2020
IVA Descontable	-198.781	0
Provisión Impuesto de Renta	4.270.951	0
<b>Total</b>	<b>4.072.170</b>	<b>0</b>

**Ley de Financiamiento- Ley 2010 del 27 de dic 2019**



Ley de Financiamiento – La Ley 2010 de 2019; el objetivo principal de la Ley de financiamiento 2010 de 2019 es conseguir el financiamiento que tienen la nación, específicamente para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y otras disposiciones. Con esta ley se pretende realizar cambios en los tributos y obtener recursos fiscales, tiene como objetivo enmendar el desfinanciamiento del presupuesto general de la nación de año 2019, que se encuentra tasada en 25,6 billones de pesos por el gobierno actual.

La ley se divide en siete títulos. Dentro de esta se encuentra los cambios que tienen que ver con la renta, IVA, los impuestos al patrimonio, al consumo, y los dividendos; además incluye temas como la normalización de tributos, medidas que combata la evasión y régimen especial para las mega inversiones y Mi pymes.

### **Impuesto sobre la renta para personas jurídicas**

#### **Tarifa general aplicable a partir del año gravable 2019:**

A través de las modificaciones realizadas por el artículo 80 de la ley 1943 de 2018 al artículo 240 del Estatuto Tributario – ET–, se establece que la tarifa general del impuesto sobre la renta aplicable a las personas jurídicas (sean sociedades nacionales y sus asimiladas, establecimientos permanentes de entidades en el exterior o personas jurídicas extranjeras con o sin residencia en el país que estén obligadas a presentar la declaración anual del impuesto sobre la renta y complementario) será del 33 % para el año gravable 2019, 32 % para 2020, 31 % para 2021 y, finalmente, a partir del período gravable 2022, del 30 %.

Se establece que los ingresos por dividendos que sean mayores a 300 UVT - \$10,6 millones tendrán una tarifa de 10%. Acá cabe señalar que en la Ley 1943 se había impuesto una tarifa del 15% y en el régimen anterior a esta, la tarifa era del 5% para ingresos entre 600 y 1.000 UVT y de 10% de 1.000 UVT en adelante. Esto significa que la tarifa bajó respecto a la Ley de Financiamiento, pero subió (al menos para los ingresos entre 600 y 1.000 UVT) y amplió su rango respecto al régimen vigente hasta 2018.

#### **Deducción de impuestos pagados:**

Se establece que las empresas podrán descontar de su impuesto de renta el 50% del valor pagado por el Impuesto de Industria y Comercio, que es un tributo del orden territorial. En teoría, esto solo afecta el impuesto nacional (renta) y no las finanzas territoriales, dado que las empresas continuarían pagando el ICA, solo que después lo descontarían de su pago de impuesto renta. Este descuento también es uno de los de mayor impacto tributario.

En el mismo artículo, se señala que se podrá deducir el 100% de los pagos por conceptos como "impuestos, tasas y contribuciones" pagados por la empresa. Así, se da la posibilidad para que los pagos realizados por regalías, de las industrias que extraen recursos naturales no renovables, puedan ser descontados del impuesto de renta, tema que no era claro jurídicamente.

### **Impuesto al patrimonio y normalización**

La norma establece el pago de impuesto al patrimonio para los años 2020 y 2021 a las personas que posean patrimonios superiores a \$5.000 millones, con la posibilidad de descontar las primeras 13.500 UVT correspondientes a la vivienda de residencia. Se señala que el 75% del recaudo de este tributo se destinará a la financiación de inversiones en el sector agropecuario.

De otro lado, se vuelve a crear el impuesto de normalización tributaria, que aplica para las personas que no hayan reportado activos o hayan reportado pasivos inexistentes, con el fin de que los reporten correctamente y paguen los respectivos impuestos sobre ellos. Este impuesto tiene una tarifa de 15%.



Ambas medidas podrían verse como tendientes a que los más ricos paguen más impuestos, pero se debe tener en cuenta que se puede incentivar una planeación tributaria que evite el pago de estos tributos, más teniendo en cuenta que la conformación de los rangos, por ejemplo en patrimonio, no están ideados de forma marginal.

### Renta Presuntiva

La Ley elimina gradualmente el sistema de pago de impuesto de renta según la estimación de una renta presuntiva. En resumen, esta metodología implica que la persona debería pagar el impuesto de renta sobre una base diferente según si la estimación de su renta presuntiva es mayor que la renta efectiva (la calculada a partir de los ingresos).

El cálculo de la renta presuntiva se obtiene a partir de un porcentaje sobre el patrimonio del contribuyente y la nueva Ley señala que señala que, para el año 2019, presume que la renta de la persona es mayor a 3,5% de su patrimonio, porcentaje que reduce al 0,5% en 2020 y 0% a partir de 2021, con lo que se elimina ese cálculo.

### Impuesto Unificado

Este modelo fue creado para los contribuyentes cogidos al régimen Simple de tributación con el fin de reducir los trámites legales y para impulsar la formalidad y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

**SIMPLE es un modelo de tributación al que los contribuyentes se acogen voluntariamente.** Bajo este modelo cambia la periodicidad de declaración, que bajo el SIMPLE es cada año y su anticipo cada dos meses. Sustituye el impuesto sobre la renta y a continuación te contamos cuáles integra.

### Impuesto sobre las Ventas – IVA

Tratamiento fiscal para el IVA de los bienes de capital.

Se establece que las empresas podrán descontar de su impuesto de renta en valor del IVA pagado en la compra, formación, construcción o importación de activos fijos reales productivos. Se resalta que esta medida es una de las de mayor impacto tributario.

En este apartado se modificó el Artículo 424 del Estatuto Tributario en el cual se reglamentan los bienes que no causan estos impuestos. Ahora, estará excluida la venta de inmuebles, incluyendo la primera venta que se haga de un inmueble, siempre que su valor sea de más de \$918 436 000 COP, correspondiente a 26 800 UVT. **Estos últimos estaban excluidos antes de la Ley de Financiamiento**, así como la venta de Vivienda de Interés Social y las Viviendas de Interés Prioritario VIP.

### Incentivos tributarios a empleo juvenil

Se incluye un incentivo tributario destinado las empresas que contraten empleados menores de 28 años. La medida consiste en una deducción en el impuesto de renta del 120% de los pagos que se realicen por salario de los empleados que sean menores de 28 años, con la condición de que sea el primer empleo de la persona.

### Otras disposiciones que tienen que ver con las empresas

Entre las otras disposiciones se puede destacar que: los nuevos contratos de concesión y de Asociación Pública Privada de puertos aéreos y marítimos pagarán impuestos territoriales; el uso de playas con fines comerciales y turísticos generará el pago de una contraprestación al gobierno; se incluye una sobretasa en el pago del impuesto de renta a cargo de las

entidades financieras para los años 2020 y 2021; se elimina también la renta presuntiva; se establece un nuevo régimen tributario para compañías holding, que pretende atraer este tipo de agrupaciones empresariales mediante incentivos como exenciones de renta sobre los dividendos que distribuyan empresas no residentes en Colombia a un holding que cumpla ciertas características; entre otras.

Por otro lado, se modificaron algunas disposiciones respecto al cobro del Gravamen a los Movimientos Financieros – GMF así: se excluyen los traslados y retiros totales o parciales de cesantías y los intereses sobre este auxilio, así como los desembolsos de crédito mediante abono a cuenta o mediante cheque siempre que el desembolso se realice al deudor o si se hace a un tercero es necesario que se destine el crédito a adquisición de vivienda, vehículos o activos fijos.

**Nota 7. Capital**

	31-dic-21	31-dic-2020
Capital Social	300.000.000	0
Reserva Legal	0	0
Utilidad del Ejercicio	9.506.309	0
Utilidad Acumulada	0	0
<b>Total</b>	<b>309.506.309</b>	<b>0</b>

- (1) **Capital Social:** El capital autorizado al 31 de diciembre de 2021 está conformado por los aportes realizados por sus accionistas que a diciembre 31 corresponde a \$300.000.000, de los cuales \$300.000.000 se encuentran suscritos y pagados.
- (2) **Reservas:** La Compañía apropia como reserva legal el 10% de sus utilidades netas anuales, hasta que el saldo de la reserva sea equivalente como mínimo al 50% del capital suscrito.
- (3) **Utilidad del ejercicio:** Corresponde a las utilidades obtenidas en el periodo y que se pondrá a disposición de los accionistas en la Asamblea de año 2021.
- (4) **Utilidad Acumulada:** Corresponde a las utilidades generados en periodos pasados.

**Nota 8. Ingresos por actividades ordinarias**

	31-dic-21	31-dic-2020
<b>Servicios:</b>		
Ingresos por servicios	120.950.921	0
	<b>120.950.921</b>	<b>0</b>

**Nota 9. Costo de Ventas y de Prestación de Servicios**

**INGEKONS S.A.S**

Costo de Ventas y prestación de servicios	31-dic-21	31-dic-2020
	61.384.050	0
<b>Margen Bruto</b>	<b>59.566.871</b>	<b>0</b>

**Nota 10. Gastos operacionales de administración**

	31-dic-21	31-dic-2020
Gastos De Personal	42.034.061	0
Honorarios	0	0
Impuestos	0	0
Arrendamientos	0	0
Seguros	0	0
Servicios	0	0
Gastos Legales	0	0
Mantenimiento Y Reparaciones	0	0
Depreciaciones	0	0
Amortizaciones	0	0
Diversos	3.755.550	0
	<b>45.789.611</b>	<b>0</b>

**Nota 11. Impuestos**

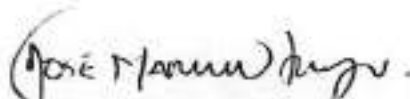
	31-dic-21	31-dic-2020
Impuesto de Renta	4.270.951	0
<b>Utilidad Neta</b>	<b>9.506.309</b>	<b>0</b>

**Nota 12. - Eventos posteriores a la fecha de reporte**

No se ha dado ningún evento que requiera algún ajuste o que no requiera ajuste pero sea significativo, entre la fecha de reporte y la fecha de autorización.

**Nota 13. - Autorización de los estados financieros**

Los estados financieros separados por el periodo terminado el 31 de Diciembre de 2021 (incluyendo comparativos) se revisaron y aprobaron a 22 de Febrero de 2022.



**JOSE MANUEL RAYO OBANDO**  
Representante Legal  
C.C. 16.535.399



**LUZ DEIFY BONILLA MONTAÑO**  
Contadora Pública  
T.P. 165484-T



**FORMATO 2 -**

(SOLAMENTE PERSONAS JURÍDICAS)

MODELO DE CERTIFICACION

**CERTIFICADO DE PAGO APORTES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES.**

Santiago de Cali, 23 de noviembre del 2022

Señores

**ACUAVALLE S.A. E.S.P.**

La Ciudad

Respetados señores:

Yo HARI **MOSQUERA CHAVES** identificado con cedula de ciudadanía **No. 16.480.470 de Buenaventura**, me encuentro a Paz y Salvo por conceptos de pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, durante los últimos seis (6) meses.

La anterior certificación se expide para efectos de dar cumplimiento al Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

*Hari Mosquera*  
**HARI MOSQUERA CHAVES**  
c.c. 16.480.470 de Buenaventura

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	49	Keen Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad Departamento	Teléfono	Exonerado SDA e CEP
CC SIAADOS		MOQUELA CHUET MAN	INTERMEDIARIE		PRINCIPAL	BO 3 JA 06 071 203	DEPARTAMENTO VALLE	2493937	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Desde	Clave	Periodo	Periodo	Fecha	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo
2023-05	2023-05	164315004	164315105	1	2023-05-16	2023-05-14	BANCO CAA SOCIAL		568,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																						
EMPLEADO		NOVEDADES				PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAMORALES								
No.	Identificación	Nombre	Suplemento	Anticipo	CC	Aporte	Código Base	CC	Aporte	Código Base	IB	aporta	Indicador	CC	Tarifa	aporte	Indicador	IB	aporta	Exonerado SDA e CEP	Tarifa Aporte	
<b>SUPLEMENTO PENSIONAL (5 años)</b>																						
Centro de Trabajo: PASTICAMA (1 Afiliado)																						
Ciudad: BARRIOVENTIDOS OZUNA VALLE (1 Afiliado)																						
1	CC	Usuario	BOVENA MAN			2023-05	30	\$1,360,723	\$289,800,000	30	\$1,360,723	\$289,800	0	0	0	0	0	0	0	0	0	\$68,350
Total		Atribuido SI						\$1,360,723		\$289,800		\$1,360,723		\$289,800						\$68,350		

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	49	Keen Social	Clase Aportante		Sucursal Principal	Direccion	Ciudad Departamento	Teléfono	Exonerado SDA e CEP
CC TRABAJADOR		MOQUELA CHUET MAN	INTERMEDIARIE		PRINCIPAL	BO 3 JA 06 071 203	DEPARTAMENTO VALLE	2493937	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo	Desde	Clave	Periodo	Periodo	Fecha	Periodo	Periodo	Periodo	Periodo
2023-05	2023-05	164315004	164315105	1	2023-05-16	2023-05-14	BANCO CAA SOCIAL		568,700

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	MT	DT	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADOS	INTERESES MORIA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
APP (ADMINISTRADORAS 11)				1	\$369,800	\$0	\$0	\$369,800	
PORTADOR	230301	900,224,808	8	1	\$369,800	\$0	\$0	\$369,800	
EPS (ADMINISTRADORAS 1)				1	\$288,900	\$0	\$0	\$288,900	
COMERCIAR	EP5003	940,096,542	7	1	\$288,900	\$0	\$0	\$288,900	
<b>TOTAL</b>				<b>1</b>	<b>\$658,700</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$658,700</b>	











**DATOS GENERALES DEL APORTANTE**

Identificación de	Razon Social	Cave Aportante	Successal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Examinado SENA e ICBF
CC 1480000	MOSQUERA OCAÑA LINA	HEROICIDADE	PRINCIPAL	BOGOTÁ	BOGOTÁ-BOGOTÁ	2423237	NO

**DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION**

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Page	Valor
2022-08	148000001	1	2022/08/16	2022/08/21	BANCOLOMBA	5	\$641,800

**LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES**

No. Aportación	Nombre	NOVEDADES	PENSIÓN		SALUD		CCT		RIESGOS		PAGAR SOCIALES	
			DC	Aporte	RC	Aporte	HC	Aporte	Tercia	Aporte	DC	Aporte
<b>SUCESOS - PROVISIONAL (1 Aportación)</b>												
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Aportación)												
Código: RESERVANTIAL DORCE VALLE (1 Aportación)			12,216,723	\$28,800	\$2,216,723	\$28,800	0	\$0	0	0	0	\$0
1 CC 1480000	HEROICIDA LINA	2022-08	\$2,216,723	\$28,800	\$2,216,723	\$28,800	0	\$0	0	0	0	\$0
<b>TOTAL APORTES (1)</b>			\$2,216,723	\$28,800	\$2,216,723	\$28,800	0	\$0	0	0	0	\$0

**DATOS GENERALES DEL APORTANTE**

Identificación de	Razon Social	Cave Aportante	Successal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Examinado SENA e ICBF
CC 1480000	MOSQUERA OCAÑA LINA	HEROICIDADE	PRINCIPAL	BOGOTÁ	BOGOTÁ-BOGOTÁ	2423237	NO

**DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION**

Periodo	Clave	Tipo	Fecha	Pago	Banco	Page	Valor
2022-08	148000001	1	2022/08/16	2022/08/21	BANCOLOMBA	5	\$641,800

**RESUMEN DE PAGO**

RIESGO	COBRO	NET	CV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORSA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP ADMINISTRADORAS: 1)			1		\$369,800	\$1,200	\$0	\$371,500
FORNEER	210301	\$60,124,408	8	1	\$369,800	\$1,200	\$0	\$371,500
EPS ADMINISTRADORAS: 1)			1		\$288,900	\$1,400	\$0	\$290,300
COMPENSAR	EPS008	\$60,066,542	7	1	\$288,900	\$1,400	\$0	\$290,300
<b>TOTAL</b>			1		\$658,700	\$3,100	\$0	\$661,800











Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 05/12/2022 08:23:03 p. m. para el **Nº de Expediente o Comparendo Nº. 16480470**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **47962593**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910113



El futuro  
va de todos

ES UN  
**HONOR**  
SER POLICIA



## Certificación de Estados Financieros

**HARI MOSQUERA CHAVEZ** en calidad de Persona Natural y **ZORAYDA SANTIESTEBAN**, en calidad de Contador, declaramos que los estados financieros: Estado de situación financiera individual al 31 de Diciembre de 2021, 31 de Diciembre de 2020; estado de resultados integrales, de cambios en el patrimonio, y de flujos de efectivo, junto con sus notas de revelaciones, por el año terminado el 31 de Diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, se elaboraron con base en las normas internacionales de información financiera, aplicadas uniformemente con las del año anterior, asegurando que presentan razonablemente la situación financiera al 31 de Diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y en los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.

También certificamos que:

- Las cifras incluidas en los mencionados estados financieros y en sus notas explicativas fueron fielmente tomadas de los libros de contabilidad de La empresa
- No ha habido irregularidades que involucren a miembros de la administración que pueda tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados o en sus notas de revelaciones.
- Aseguramos la existencia de activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos, acumulación y compensación contable de sus transacciones en los años terminados el 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020 y evaluados bajo métodos de reconocido valor técnico.
- Certificamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos en los Estados Financieros enunciados y en sus notas de revelaciones.
- Los hechos económicos se han registrado, clasificado, descrito y revelado dentro de los Estados Financieros enunciados o en sus notas de revelaciones incluyendo los gravámenes y restricciones de los activos, pasivos reales y contingencias, así como también las garantías que se han dado a terceros.
- La información contenida en los formularios de autoliquidación de aportes al sistema general de seguridad social integral es correcta, de acuerdo a las disposiciones legales de **HARI MOSQUERA CHAVEZ**, no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema mencionado.
- No ha habido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2021 que requieran ajuste o revelación en los Estados Financieros o en sus notas de revelaciones.
- La información se desarrolló con base al decreto único 2420 de 2015, anexo 2, NIIF Pymes.

Cordialmente,

**HARI MOSQUERA CHAVEZ**

Persona Natural

**ZORAYDA SANTIESTEBAN**

Contador

T.P. 131145-T

Buenaventura, Valle 04 de marzo de 2022

567

**HARI MOSQUERA CHAVEZ**

NIT 16.480.470 - 5

ESTADOS DE

SITUACION FINANCIERA  
A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y DICIEMBRE 31 DE 2021

		31 DE DICIEMBRE 2021	31 DE DICIEMBRE 2020
<b>Activos Corrientes</b>	<b>NOTAS</b>		
Efectivo y equivalente a efectivo	1	3.477.539	226.694.991
Activos Financieros	2	474.744.996	741.282.796
Deudos comerciales y otros	3	809.835.213	928.202.467
Pagos anticipados	4	0	0
<b>Total Activo Corriente</b>		<b>1.288.057.748</b>	<b>1.896.180.254</b>
<b>Activos no Corrientes</b>			
Activos Financieros	2	809.163.593	899.002.469
Propiedad Planta y Equipo	5	1.778.646.727	1.810.586.294
<b>Total Activos no Corrientes</b>		<b>2.587.810.320</b>	<b>2.709.588.763</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>3.875.868.068</b>	<b>4.605.769.017</b>
<b>PASIVOS Y PATRIMONIO</b>			
<b>Pasivos Corrientes</b>			
Obligaciones Financieras	8	14.373.532	7.441.212
Proveedores a Corto Plazo	9	0	0
Cuentas por Pagar	10	4.550.802	0
Impuestos por Pagar	11	897.345	897.345
Obligaciones Laborales	12	0	1.488.400
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<b>19.621.679</b>	<b>9.626.957</b>
<b>Pasivos no Corrientes</b>			
Obligaciones Financieras	8	295.676.205	171.880.117
Proveedores a largo plazo	9	0	65.325.421
Credito de maquinaria de produccion		0	213.086.272
Anticipo contrato de obra		0	361.848.015
<b>Total Pasivo a Largo Plazo</b>		<b>295.676.205</b>	<b>812.139.825</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>315.297.884</b>	<b>821.766.782</b>
<b>PATRIMONIO DE LA PERSONA NATURAL</b>			
Capital	15	3.436.248.568	3.591.449.362
Utilidad del Ejercicio	16	124.321.616	192.552.873
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>3.560.570.184</b>	<b>3.784.002.235</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>3.875.868.068</b>	<b>4.605.769.017</b>

*Hari Mosquera*

**HARI MOSQUERA CHAVEZ**

Representante Legal

*Zoraida Santiesteban Valencia*

**ZORAIDA SANTIESTEBAN VALENCIA**

Contador

T.P. 131145-T



**HARI MOSQUERA CHAVEZ**

NIT 16.480.470 - 5

ESTADOS DE

**RESULTADOS INTEGRALES  
A DICIEMBRE 31 DE 2020 Y DICIEMBRE 31 DE 2021**

		31 DE DICIEMBRE 2021	31 DE DICIEMBRE 2020
<b>INGRESOS</b>			
Ingresos Operacionales actividades ordinarias	NOTAS 1	658.137.455	4.612.003.701
Ingresos no Operacionales	4	35.150.173	24.957.650
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2</b>	<b>693.287.628</b>	<b>4.636.961.351</b>
<b>COSTOS</b>			
Costos por construccion		427.305.673	4.218.651.645
<b>TOTAL COSTOS</b>		<b>427.305.673</b>	<b>4.218.651.645</b>
<b>UTILIDAD BRUTA EN PRODUCCION</b>		<b>265.981.955</b>	<b>418.309.706</b>
<b>GASTOS</b>			
Administracion	9	74.810.704	178.458.360
<b>Total Gastos Administracion</b>	<b>10</b>	<b>74.810.704</b>	<b>178.458.360</b>
<b>UTILIDAD BRUTA</b>		<b>191.171.251</b>	<b>239.851.346</b>
Otros gastos		0	0
Depreciacion		31.939.567	0
<b>Total otros gastos</b>		<b>31.939.567</b>	<b>0</b>
<b>No operacionales</b>	<b>9</b>		
Financieros		19.689.489	32.147.723
Gravamen		3.510.090	1.373.155
Comisiones		0	0
Intereses		11.710.489	13.777.595
Diversos		0	0
<b>Total Gastos No Operacionales</b>	<b>15</b>	<b>34.910.068</b>	<b>47.298.473</b>
<b>Ganancias antes de Impuesto de Renta</b>	<b>16</b>	<b>124.321.616</b>	<b>192.552.873</b>

*Hari Mosquera*  
HARI MOSQUERA CHAVEZ  
Representante Legal

*Zoraida Santiesteban Valencia*  
ZORAIDA SANTIESTEBAN VALENCIA  
Contador  
T.P. 131145-T

**Notas a los estados financieros Individuales  
A 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020  
(Expresado en pesos colombianos)**

**Nota 1. – Entidad que Reporta**

HARI MOSQUERA CHAVEZ, en adelante con domicilio en la ciudad de Buenaventura en la Dg 3 # 3ª 06 edificio don lucas oficina 203.

**Nota 2. – Bases de Preparación**

**a) Declaración de Cumplimiento**

La persona natural de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la ley 1314 de 2009 y los decretos 2420 de 2015, 2496 DE 2015 y 2132 de 2016, prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Colombianas de Información Financiera – NCIF, los cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF junto con sus interpretaciones, traducidas al español y emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por su sigla en Inglés)

**b) Bases de Medición**

Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del modelo de costo histórico.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables críticos. También requiere que la gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

**c) Moneda Funcional y de Presentación**

Estos estados financieros separados son presentados en Pesos Colombianos, que es la moneda funcional de Hari Mosquera Chavez. Toda la información es presentada en Pesos Colombiano



#### **d) Uso de Estimaciones y Juicios**

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relacionados se basan en la experiencia histórica y algunos otros factores que se consideran razonables en las circunstancias actuales, cuyo resultado es la base para formar los juicios sobre el valor en libros de los activos y pasivos que no son fácilmente determinables por otras fuentes. Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

#### **e) Base de Acumulación y Negocio en Marcha**

HARI MOSQUERA CHAVEZ elaboró su estado de situación financiera utilizando la base contable de acumulación (o devengo); además ha evaluado cualquier posible incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan suscitar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha.

El registro de las operaciones se ha realizado cumpliendo la hipótesis de la base de acumulación.

#### **f) Clasificación de saldos corrientes y no corrientes**

Los saldos presentados en el estado de situación financiera se clasifican en función de su vencimiento, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses, los que están dentro del ciclo normal de la operación de la persona natural HARI MOSQUERA CHAVEZ, y como no corrientes los de vencimiento superior a dicho período.

#### **g) Periodos Contables**

Los estados financieros cubren los siguientes periodos:

Estado de Situación Financiera: al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020  
Estado de Resultados: al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020  
Notas a los estados finan.: al 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020

### **Nota 3. – Políticas Contables Significativas**

#### **a. Equivalentes de Efectivo**

El efectivo y equivalente al efectivo se tienen para cubrir compromisos de pago de corto plazo, comprenden la caja, depósitos bancarios, inversiones de corto plazo y todas aquellas convertibles fácilmente en efectivo sin sufrir cambios importantes en su valor.

Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga un vencimiento próximo, es decir, **menores a 1 año** desde la fecha de adquisición. Las participaciones en el capital de otras empresas no serán equivalentes de efectivo, a menos, que sean sustancialmente equivalentes al efectivo.

#### **b. Instrumentos Financieros**

La Hari Mosquera Chavez clasifica sus instrumentos financieros al inicio, de acuerdo al propósito de uso y basada en el modelo de negocios en una de las dos categorías a continuación mencionadas:

##### **1. COSTO AMORTIZADO**

#### **Préstamos y cuentas por cobrar medidos a costo amortizado de acuerdo con la política:**

Estos son activos financieros no derivados con pagos fijos y determinables que no cotizan en un mercado activo, se incluyen en activos corrientes exceptuando los de vencimientos mayores a 1 año desde la fecha del balance, los cuales se clasifican como no corrientes. Comprenden las cuentas por cobrar por venta de bienes y prestación de servicios representados en clientes, deudores y efectos comerciales a cobrar. Estos préstamos y cuentas por cobrar son valorados posteriormente al costo amortizado usando el método de interés efectivo, en su inicio son reconocidos por el valor de la contrapartida a recibir, a menos que siendo significativo para la empresa y se prolongue por varios periodos luego de haber prestado el servicio o de tener el derecho de los flujos, en cuyo caso se reconocerá por el valor presente de los flujos futuros descontados a una tasa de interés de mercado o fijada previamente.



**Cuentas por pagar y pasivos financieros**

Inicialmente, la empresa reconoce los instrumentos pasivos en la fecha en que se originan. Se da de baja un pasivo financiero cuando sus obligaciones contractuales se cancelan o expiran.

HARI MOSQUERA CHAVEZ clasifica los pasivos financieros no derivados en la categoría de otros pasivos financieros. Estos pasivos financieros mantenidos son reconocidos inicialmente a su valor razonable menos cualquier costo de transacción directamente atribuible. Posterior al reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valorizan al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Los otros pasivos financieros se componen principalmente de préstamos y obligaciones, sobregiros bancarios, y otras cuentas por pagar.

Los sobregiros bancarios que son pagaderos a la vista y son parte integral de la administración de efectivo de La empresa, están incluidos como un componente del efectivo y equivalente al efectivo para propósitos del estado de flujo de efectivo.

Al igual que en los préstamos y cuentas por cobrar la empresa se realizará el cálculo de costo amortizado a las partidas que sean **mayores a un año y que superen los 15 Millones de pesos**, la tasa a utilizar es el DTF y que no se esté cobrando intereses.

**2. VALOR RAZONABLE**

Es el valor que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción de independencia mutua, entre participantes debidamente informados y teniendo en cuenta las condiciones de mercado vigentes en la fecha de medición.

**c. Propiedad, planta y equipo**

**Reconocimiento y medición**

Un elemento de propiedad, planta y equipo es reconocido como activo fijo cuando es probable que la empresa obtenga beneficios económicos futuros derivados de la utilización del mismo y su costo para la empresa puede ser valorado con suficiente fiabilidad.

Los costos iniciales se deben reconocer en el momento en que incurren en ellos, están compuestos por el precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio, todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar e incluidos los costos estimados de desmantelamiento del activo o retiro del mismo después de ser usado durante el periodo determinado, si así lo requiere el activo.

Se reconocerán posteriormente a través del método del costo, que es el costo menos las depreciaciones y el costo acumulado por deterioro en su valor.

Se reconocerá en activo cuando su monto sea mayor de **2 SMMLV**.

**Costos posteriores**

Los desembolsos posteriores se capitalizan sólo cuando es probable que den lugar a beneficios económicos futuros para La empresa Las reparaciones y mantenimientos menores se registran como gastos en resultados cuando se incurren.

**Depreciación**

Los elementos de propiedad, planta y equipo se deprecian usando el método lineal en resultados con base en las vidas útiles estimadas de cada componente.

Los elementos de propiedad, planta y equipo se deprecian desde la fecha en la que están instalados y listos para su uso o en el caso de los activos construidos internamente, desde la fecha en la que el activo esté completado y en condiciones de ser usado.

Para establecer la vida útil de un activo la empresa se basa en la experiencia y en la evaluación conjunta de los siguientes criterios: origen de fabricación, material, utilidad y destinación.

Para el caso de los activos adquiridos para ser utilizados en un proyecto o donde la empresa sea consorciado, este tendrá como vida útil estimada el tiempo de duración del contrato o proyecto.

Se establece como guía general que la vida útil para cada uno de los activos es el siguiente:



TIPO DE ACTIVO	VIDA UTIL
Maquinaria y Equipo	10 años
Equipo de oficina	10 años
Equipo de comunicación y computación	5 años
Flota y equipo de transporte	20 años

#### d. Activos Intangibles

Los activos intangibles adquiridos en forma separada se miden inicialmente a su costo. Después del reconocimiento inicial, los activos intangibles se contabilizan al costo menos cualquier amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro del valor, de existir. Estos son:

##### (a) Licencias

Las licencias tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada.

##### (b) Software

Los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada.

Tabla vida útil por tipo de activo intangible:

Activo Intangible	Vida Útil
Software	1-5 años
Licencias	1-5 años
Marcas	5-10 años

#### e. Otros activos no financieros

La empresa debe reconocer los pagos anticipados, como otros activos no financieros dentro de las cuentas de activo, siempre que el pago por los bienes se haya realizado antes de que la entidad obtenga el derecho de uso a esos bienes.

La empresa debe reconocer los anticipos a trabajadores, clientes y contratistas; como otros activos no financieros dentro de las cuentas de activo.

**f. Arrendamientos**

Los arrendamientos en términos en los cuales HARI MOSQUERA CHAVEZ asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de propiedad se clasifican como arrendamientos financieros. A partir del reconocimiento inicial, el activo arrendado se valoriza al menor entre el valor razonable y el valor presente de los pagos mínimos del arrendamiento. Después del reconocimiento inicial, el activo es contabilizado de acuerdo con la política contable aplicable a éste.

Los gastos financieros derivados de la actualización financiera del pasivo registrado se cargan a gastos financieros del estado de resultados.

Los otros arrendamientos son arrendamientos operativos y son reconocidos en el estado de situación financiera como un pasivo y un gasto equivalente al valor del canon mensual, en el resultado.

**g. Deterioro**

**Activos financieros**

Un activo financiero está deteriorado si existe evidencia objetiva de deterioro como consecuencia de uno o más eventos de pérdida ocurridos después del reconocimiento inicial del activo, y ese o esos eventos de pérdida han tenido un efecto negativo en los flujos de efectivo futuros del activo que puede estimarse de manera fiable.

La evidencia objetiva de que los activos financieros están deteriorados incluye mora o incumplimiento por parte de un deudor, reestructuración de un monto adeudado en el que La empresa no consideraría en otras circunstancias, indicios de que un deudor o emisor se declarará en banca rota, cambios adversos en el estado de pago del prestatario o emisores, condiciones económicas que se relacionen con incumplimiento o la desaparición de un mercado activo para un instrumento. Además, para una inversión en un instrumento de patrimonio, una disminución significativa o prolongada las partidas en su valor razonable por debajo del costo, representa evidencia objetiva de deterioro.



Para el caso de HARI MOSQUERA CHAVEZ se le aplicará **deterioro a las partidas que tengan entre los 180 y 360 días de vencidas en un 50%** y para las partidas superiores a **360 días de vencidas en un 100%**.

#### **h. Beneficios a los empleados**

##### **Beneficios a corto plazo**

Las retribuciones a los empleados a corto plazo comprenden partidas como sueldos, salarios, cotizaciones de seguridad social y todos aquellos componentes salariales, que generalmente son contabilizadas inmediatamente después de prestados los servicios. Cuando un empleado ha prestado sus servicios en la empresa durante un ejercicio, la empresa reconoce el valor de esa retribución en ese periodo como gasto del ejercicio (a menos que otra norma exija otro procedimiento) y como pasivo después de deducir cualquier valor ya satisfecho.

Existen también los planes de aportaciones definidas dentro de las prestaciones post-empleo, los cuales se reconocen en los resultados de cada ejercicio y son determinados de acuerdo al valor que constituye legalmente las aportaciones a dichos planes.

Hari Mosquera Chavez reconoce como gasto en sus resultados y como un pasivo los valores por indemnizaciones a pagar por el cese definitivo de un contrato laboral con un empleado, cuando la empresa así ha decidido resolverlo y está comprometida u obligada a realizarlo.

#### **i. Provisiones, activos contingentes y pasivos contingentes**

Una provisión se reconoce si: es resultado de un suceso pasado, si se posee una obligación legal o implícita que puede ser estimada de forma fiable y es probable que sea necesario un flujo de salida de beneficios económicos para resolver la obligación. Las provisiones se determinan descontando el flujo de efectivo que se espera a futuro a la tasa antes de impuestos que refleja la evaluación actual del mercado del valor del dinero en el tiempo y de los riesgos específicos de la obligación.

El saneamiento del descuento se reconoce como costo financiero.

HARI MOSQUERA CHAVEZ efectúa las provisiones que surjan de contingencias adversas que, a juicio de la administración, deban ser reflejadas en los Estados Financieros.

Ciertas condiciones contingentes pueden existir en la fecha que los estados financieros son emitidos, dichas condiciones pueden resultar en una pérdida para HARI MOSQUERA CHAVEZ, aunque las mismas únicamente serán resueltas en el futuro cuando uno o más hechos sucedan o puedan ocurrir. Tales contingencias son calificadas por la Administración de acuerdo con su probabilidad de ocurrencia con el concurso de sus asesores legales. Si la evaluación de la contingencia indica que es probable sobre el 50% de probabilidad que una pérdida material ocurra y el monto del pasivo puede ser estimado entonces es registrado en los estados financieros.

- Prácticamente seguro > 90%
- Probable > 50%
- Posible < 50%
- Remoto < 10%

**j. Ingresos**

**1- Por la prestación de servicios**

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos futuros fluyan a la entidad y estos pueden ser medidos con fiabilidad.

El ingreso por prestación de servicios es reconocido en el resultado en proporción al grado de realización de la transacción a la fecha del balance. El grado de realización es evaluado de acuerdo a estudios del trabajo llevado a cabo. Además, deberá cumplir con cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse con fiabilidad.
- Es probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- El grado de realización de la transacción al final del período sobre el que se informa puede ser medido con fiabilidad.



- Los costos ya incurridos en la prestación del servicio, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser medidos con fiabilidad.

**k. Ingresos financieros y costos financieros**

**Ingresos Financieros**

Los ingresos por intereses son reconocidos en resultados al costo amortizado, usando el método de interés efectivo.

**Costos Financieros**

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos o financiamientos, pérdidas por deterioro reconocidas en los activos financieros (distintas a los deudores comerciales).

Los costos por préstamos que no son directamente atribuibles a la adquisición, la construcción o la producción de un activo cualificado se reconocen en resultados financieros usando el método de interés efectivo.

**l. Hechos Posteriores**

Si los efectos financieros de hechos que no implican ajuste ocurridos después de la fecha del balance no pueden estimarse, revela ese hecho. Además, HARI MOSQUERA CHAVEZ revela sobre cada categoría significativa de hechos ocurridos después de la fecha del balance que no implican ajuste de la naturaleza del evento y una estimación de sus efectos financieros, o un pronunciamiento sobre la imposibilidad de realizar tal estimación.

HARI MOSQUERA CHAVEZ revela la fecha en que los estados financieros han sido autorizados para su publicación, así como quien ha dado esta autorización.

**m. Gastos**

Los gastos se reconocen cuando el desembolso correspondiente no produce beneficios económicos futuros. Se reconoce también un gasto cuando ocurre un decremento en los beneficios económicos en forma de salidas o disminuciones del

valor de los activos o en el nacimiento o aumento de los pasivos, que dan como resultado decrementos en el patrimonio neto.

#### **n. Impuesto**

El gasto por impuesto está compuesto por impuestos corrientes e impuestos diferidos. Los impuestos corrientes y los impuestos diferidos son reconocidos en resultados con partidas reconocidas directamente en el patrimonio o en otro resultado integral.

El impuesto corriente es el impuesto esperado por pagar o por cobrar por la renta imponible del ejercicio, usando tasas impositivas aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance, y cualquier ajuste al impuesto por pagar en relación con años anteriores. El impuesto corriente por cobrar también incluye cualquier pasivo por impuesto originado de la declaración de dividendos.

Los impuestos diferidos son reconocidos por las diferencias temporarias existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos para propósitos de información financiera y los montos usados para propósitos tributarios.

Los impuestos diferidos son valorizados a las tasas impositivas que se espera aplicar a las diferencias temporarias cuando son reversadas, basándose en las leyes que han sido aprobadas o a punto de ser aprobadas a la fecha del balance.

Al determinar el monto de los impuestos corrientes e impuestos diferidos la Compañía considera el impacto de las posiciones fiscales inciertas y si pueden adeudarse impuestos e intereses adicionales. La Compañía cree que la acumulación de sus pasivos tributarios es adecuada para todos los años fiscales abiertos sobre la base de su evaluación de muchos factores, incluyendo las interpretaciones de la ley tributaria y la experiencia anterior. Esta evaluación depende de estimaciones y supuestos y puede involucrar una serie de juicios acerca de eventos futuros.

#### **Nota 4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo**

Según la sección 11 de NIIF para pymes, El detalle del efectivo y equivalente al efectivo se indica a continuación



El Efectivo y Equivalente del Efectivo comprende los saldos en cuentas de ahorros y corrientes en bancos los cuales son recursos disponibles cuyo valor razonable es igual a su valor en libros. Los saldos que conforman el Efectivo y Equivalente del Efectivo no tienen ninguna restricción, y son los siguientes

	2021	2020
Banco BBVA cuenta de ahorros #19850200028540	0	\$ 1.283.996
Bancolombia cuenta corriente #84243474577	81.876	\$120.930.400
Bancolombia cuenta de ahorros#84223190781	0	\$ 74.605
Bancolombia cuenta de ahorros#84237200895	0	\$ 96.636.834
Banco Davivienda cta corriente #2160600000744	0	\$ 907.039
Banco Davivienda cta ahorros #216000101578	2.500	\$ 850.572
Banco Agrario cta ahorros #46963003546	2.093	\$ 6.011.545
Banco Davivienda cta ahorros #912071131	3.391.070	0
<b>Total Efectivo y Equivalente al efectivo</b>	<b>3.477.539</b>	<b>\$226.694.991</b>

#### Nota 5. Clientes y otras cuentas por cobrar

Según la sección 11 en su párrafo 8 de la NIIF para Pymes, los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son catalogados como instrumentos financieros, de acuerdo con lo anterior se agrupan de la siguiente manera:

Son los certificados de depósito a término fijo corresponde a inversiones temporales, las cuales están depositadas en los siguientes bancos con vencimiento menor a 1 año.

#### Activos Financieros

	2021	2020
Banco caja social		240.000.000
Banco Bilbao Vizcaya	474.744.996	501.282.796
<b>Total Activos Financieros</b>	<b>474.744.996</b>	<b>741.282.796</b>

#### Clientes

	2021	2020
Sociedad portuaria de Buenaventura	381.988.468	431.688.468
Terminal de contenedores de B/ra	300.000	300.000
Banco Av villas	941.703	14.800.000

Cinco ingeniería s.a.s	401.692.374	40.000.000
HMC Construcciones s.a.s	400.000	401.692.374
Diego Pava Ingeniero – DPI S.A.S	23.841.048	36.721.625
VJL ingeniería S.A.S	671.620	
<b>Total Clientes</b>	<b>809.835.213</b>	<b>928.202.467</b>

#### NOTA 6: PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS

La propiedad planta y equipos al 31 de Diciembre fueron:

Terrenos		
Urbano y Rural	2021	2020
		103.090.666
Construcciones y edificaciones		
Stad arquitectura y construcciones s.a.s c	211.157.700	211.157.700
Casa ubicada barrio el campin	58.000.000	58.000.000
Apartamento calle 13b cra 66b 68	92.009.000	92.009.000
Parqueaderos cra 68 13b 61	814.000	814.000
Bodega ubicada en altos de pinares	3.697.000	3.697.000
Loca 62 1er piso cra 80 11ª 50	75.000.000	75.000.000
Cra 92 34 109 lote 16 mnz 52	365.000.000	365.000.000
<b>Total construcciones y edificaciones</b>	<b>805.677.700</b>	<b>805.677.700</b>
Maquinaria		
Roto martillo mater	3.513.099	3.513.099
Compactador	5.608.000	5.608.000
Motobombas sumergibles 4"	5.073.942	5.073.942
Maquina compactadora	16.000.000	16.000.000
Cortadora para pavimento	5.428.800	5.428.800
Compactador r40	3.606.152	3.606.152
Compresor portátil p185	6.000.000	6.000.000
Cortadora para pavimento	3.000.000	3.000.000
Pulidora	3.500.000	3.500.000
Compactador r 440	6.206.000	6.206.000
Equipo journeyman	2.088.000	2.088.000
Rotomartillo Bosch	2.809.697	2.809.697
Rotomartillo dewalt usado	2.350.000	2.350.000



Retroexcavadora itachi, marca akerman	84.000.000	84.000.000
<b>Total maquinaria</b>		<b>149.183.690</b>
	2021	2020
<b>Equipo de computación y comuni.</b>	<b>31.911.622</b>	<b>31.911.622</b>
Equipo de Producción		
2 motohormigueros modelo MTH-8TF	272.569.614	272.569.614
Maquina volwasgen woker 31-310	246.990.000	246.990.000
Maquina volwasgen woker whw458	246.990.000	246.990.000
<b>Total equipo de producción</b>	<b>766.549.614</b>	<b>766.549.614</b>
<b>Flota y equipo de transporte</b>		
Vehículo modelo 2017marca honda	105.701.000	105.701.000
Camioneta honda mode 2015	82.990.000	82.990.000
<b>Total flota y equipo de transporte</b>	<b>188.691.000</b>	<b>188.691.000</b>
<b>Depreciación acumulada</b>	<b>-265.457.565</b>	<b>-234.517.998</b>
<b>Total propiedad planta y equipo</b>	<b>1.778.6463727</b>	<b>1.810.586.294</b>

### **Ley de Financiamiento- Ley 2010 del 27 de dic 2019**

Ley de Financiamiento – La Ley 2010 de 2019; el objetivo principal de la Ley de financiamiento 2010 de 2019 es conseguir el financiamiento que tienen la nación, específicamente para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y otras disposiciones. Con esta ley Se pretende realizar cambios en los tributos y obtener recursos fiscales, tiene como objetivo enmendar el desfinanciamiento del presupuesto general de la nación de año 2019, que se encuentra tasada en 25,6 billones de pesos por el gobierno actual.

La ley se divide en siete títulos, Dentro de esta se encuentra los cambios que tienen que ver con la renta, IVA, los impuestos al patrimonio, al consumo, y los dividendos; además incluye temas como la normalización de tributos, medidas que combata la evasión y régimen especial para las mega inversiones y Mi pymes.

### **Impuesto sobre la renta para personas jurídicas**

### **Deducción de impuestos pagados:**

Se establece que las empresas podrán descontar de su impuesto de renta el 50% del valor pagado por el Impuesto de Industria y Comercio, que es un tributo del orden territorial. En teoría, esto solo afecta el impuesto nacional (renta) y no las finanzas territoriales, dado que las empresas continuarían pagando el ICA, solo que después lo descontarían de su pago de impuesto renta. Este descuento también es uno de los de mayor impacto tributario.

En el mismo artículo, se señala que se podrá deducir el 100% de los pagos por conceptos como "impuestos, tasas y contribuciones" pagados por la empresa. Así, se da la posibilidad para que los pagos realizados por regalías, de las industrias que extraen recursos naturales no renovables, puedan ser descontados del impuesto de renta, tema que no era claro jurídicamente.

### **Impuesto al patrimonio y normalización**

La norma establece el pago de impuesto al patrimonio para los años 2020 y 2021 a las personas que posean patrimonios superiores a \$5.000 millones, con la posibilidad de descontar las primeras 13.500 UVT correspondientes a la vivienda de residencia. Se señala que el 75% del recaudo de este tributo se destinará a la financiación de inversiones en el sector agropecuario.

De otro lado, se vuelve a crear el impuesto de normalización tributaria, que aplica para las personas que no hayan reportado activos o hayan reportado pasivos inexistentes, con el fin de que los reporten correctamente y paguen los respectivos impuestos sobre ellos. Este impuesto tiene una tarifa de 15%.

Ambas medidas podrían verse como tendientes a que los más ricos paguen más impuestos, pero se debe tener en cuenta que se puede incentivar una planeación tributaria que evite el pago de estos tributos, más teniendo en cuenta que la conformación de los rangos, por ejemplo en patrimonio, no están ideados de forma marginal.

### **Renta Presuntiva**

La Ley elimina gradualmente el sistema de pago de impuesto de renta según la estimación de una renta presuntiva. En resumen, esta metodología implica que la



persona debería pagar el impuesto de renta sobre una base diferente según si la estimación de su renta presuntiva es mayor que la renta efectiva (la calculada a partir de los ingresos).

El cálculo de la renta presuntiva se obtiene a partir de un porcentaje sobre el patrimonio del contribuyente y la nueva Ley señala que señala que, para el año 2019, presume que la renta de la persona es mayor a 3,5% de su patrimonio, porcentaje que reduce al 0,5% en 2020 y 0% a partir de 2021, con lo que se elimina ese cálculo.

### **Impuesto Unificado**

Este modelo fue creado para los contribuyentes cogidos al régimen Simple de tributación con el fin de reducir los trámites legales y para impulsar la formalidad y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

**SIMPLE es un modelo de tributación al que los contribuyentes se acogen voluntariamente.** Bajo este modelo cambia la periodicidad de declaración, que bajo el SIMPLE es cada año y su anticipo cada dos meses. Sustituye el impuesto sobre la renta y a continuación te contamos cuáles integra.

### **Impuesto sobre las Ventas – IVA**

Tratamiento fiscal para el IVA de los bienes de capital.

Se establece que las empresas podrán descontar de su impuesto de renta en valor del IVA pagado en la compra, formación, construcción o importación de activos fijos reales productivos. Se resalta que esta medida es una de las de mayor impacto tributario.

En este apartado se modificó el Artículo 424 del Estatuto Tributario en el cual se reglamentan los bienes que no causan estos impuestos. Ahora, estará excluida la venta de inmuebles, incluyendo la primera venta que se haga de un inmueble, siempre que su valor sea de más de \$918 436 000 COP, correspondiente a 26 800 UVT. **Estos últimos estaban excluidos antes de la Ley de Financiamiento**, así como la venta de Vivienda de Interés Social y las Viviendas de Interés Prioritario VIP.

### **Incentivos tributarios a empleo juvenil**

Se incluye un incentivo tributario destinado las empresas que contraten empleados menores de 28 años. La medida consiste en una deducción en el impuesto de renta del 120% de los pagos que se realicen por salario de los empleados que sean menores de 28 años, con la condición de que sea el primer empleo de la persona.

#### NOTA 7: PASIVO CORRIENTE.

Los pasivos en el pasivo corriente:

	2021	2020
Tarjetas de crédito Bancolombia	14.373.532	7.441.212
Iva por pagar	697.345	697.345
Cesantías por pagar	0	1.488.400
Cuentas por pagar	4.550.802	0
<b>Total pasivo corriente</b>	<b>19.621.679</b>	<b>9.626.957</b>

#### NOTA 8: PASIVO NO CORRIENTE.

Los pasivos en el pasivo no corriente:

	2021	2020
Leasing financiero casa		171.880.117
Crédito maquinaria de construcción	295.676.205	213.086.272
Proveedores	0	65.325.421
Anticipos fundación mujeres dinamizadas	0	361.848.015
<b>Total pasivo no corriente</b>	<b>295.676.205</b>	<b>812.139.825</b>

#### NOTA 9: PATRIMONIO NETO.

El patrimonio neto al 31 de Diciembre está representado de la siguiente manera:

	2021	2020
Capital	326.478.160	3.591.449.362
Utilidad del Ejercicio	142.110.472	192.552.873
<b>TOTAL</b>	<b>1.366.560.207</b>	<b>3.784.002.235</b>

#### NOTA 10: INGRESOS ACTIVIDAD ORDINARIA.



Los ingresos operacionales consisten en la Prestación de Servicios de Obra Civil.

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Empresa de acued y alcant de Pereira sa		0
	578.717.829	
VJL ingeniería sas	79.419.626	0
Sociedad de Acueducto y alcantarillado	0	95.190.921
De construcción y obras civiles por particip.	0	99.233.061
De construcción y obras civiles por particip	0	1.756.135.017
De construcción y obras civiles por particip	0	1.290.184.234
De construcción y obras civiles por particip	0	651.670.177
De construcción y obras civiles por particip	0	373.699.262
De construcción y obras civiles por particip	0	345.891.030
<b>TOTAL</b>	<b>658.137.455</b>	<b>4.612.003.701</b>

#### NOTA 11: INGRESOS NO OPERACIONALES.

Los ingresos operacionales consisten en intereses y participaciones.

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Financieros	1.363.779	20.031.442
Dividendos y participaciones	33.786.394	4.926.207
<b>TOTAL</b>	<b>35.150.173</b>	<b>24.957.649</b>

#### NOTA 12: COSTOS POR SERVICIOS.

Corresponde a los costos que adquirió la empresa por prestación de servicios.

	<b>2021</b>	<b>2020</b>
Costos por Servicio	427.305.673	4.218.651.645
<b>TOTAL COSTO DE VENTA</b>	<b>427.305.673</b>	<b>4.218.651.645</b>

#### NOTA 13: GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION.

Corresponde a los desembolsos en efectivo realizados en las áreas administrativas, costos indirectos, mantenimiento y otros:

	2021	2020
Gastos Operacionales de Admón.	74.810.704	178.458.645
<b>TOTAL</b>	<b>74.810.704</b>	<b>455.345.417</b>

**NOTA 14: GASTOS NO OPERACIONALES DE ADMINISTRACION.**

Corresponde a los desembolsos en efectivo realizados en las áreas administrativas, costos indirectos, mantenimiento y otros:

	2021	2020
Gastos NO Operacionales de Admón.	66.849.635	47.298.473
<b>TOTAL</b>	<b>66.849.635</b>	<b>47.298.473</b>

**Nota 15. - Eventos posteriores a la fecha de reporte**

No se ha dado ningún evento que requiera algún ajuste o que no requiera ajuste pero sea significativo, entre la fecha de reporte y la fecha de autorización.


**Nota 16. - Autorización de los estados financieros**

Los estados financieros separados por el periodo terminado el 31 de Diciembre de 2021 (incluyendo comparativos) se revisaron y aprobaron a 22 de Febrero de 2022.

*Hari Mosquera*  
**HARI MOSQUERA CHAVEZ**  
 Representante Legal

*Zoraida Santiesteban Valencia*  
**ZORAIDA SANTIESTEBAN VALENCIA**  
 Contador  
 T.P. 131145-T



		<b>PROCESO DE CONTRATACION</b> <b>VERIFICACION FINANCIERA</b> <b>SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS</b>			<b>Código: AP2-FO-609</b> <b>Versión No.: 002</b>	
<b>SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:</b>		<b>SITE: 095-2022</b>		<b>FECHA:</b> 13 de diciembre de 2022		
<b>OBJETO:</b>		Reparación de redes de abastecimiento en los municipios de El Centro, El Carmen, La Cruz, Guey y Dogua y reposición de redes alcantarillado en los municipios de El Centro, La Cruz, Guey, Santa Elena y Dogua, Valle del Cauca				
<b>CIP No.:</b>		<b>01-302-202201219 de 01 de noviembre de 2022</b>				
<b>PREPUESTO OFICIAL</b>		<b>\$ 2 403 026 730</b>		<b>VALOR EN LETRAS:</b> Dos mil cuatrocientos tres mil seiscientos sesenta y ocho pesos		
<b>PLAZO:</b>		Diez y siete (17) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de rúbrica				
No.	Programa	Estado de Avance	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización	Observaciones	Total Puntos
1	PROYECTO S.A.S NIT 907 413 223 7	Finalizado	14/12/2022	14/12/2022	Sección de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado de Guatuzuma, Valle del Cauca, No. 025-096-2022. El presente presupuesto cumple con los documentos financieros por lo tanto, se puede avanzar a la Verificación Financiera -Indicaciones Financieras.	100
2	AMZC KINGS S.A.S NIT 307 413 223 7	Finalizado	14/12/2022	14/12/2022	Sección de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado de Guatuzuma, Valle del Cauca, No. 025-096-2022. El presente presupuesto cumple con los documentos financieros por lo tanto, se puede avanzar a la Verificación Financiera -Indicaciones Financieras.	100
3	HANS MOSQUERA CHAVEZ NIT 55 480 470 5	Finalizado	14/12/2022	14/12/2022	Sección de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado de Guatuzuma, Valle del Cauca, No. 025-096-2022. El presente presupuesto cumple con los documentos financieros por lo tanto, se puede avanzar a la Verificación Financiera -Indicaciones Financieras.	100
4	TRACOM E.M. S.A.S NIT 18 888 470 4	Finalizado	14/12/2022	14/12/2022	Sección de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado de Guatuzuma, Valle del Cauca, No. 025-096-2022. El presente presupuesto cumple con los documentos financieros por lo tanto, se puede avanzar a la Verificación Financiera -Indicaciones Financieras.	100
5	SALCOM E.M. S.A.S	Finalizado	14/12/2022	14/12/2022	Sección de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado de Guatuzuma, Valle del Cauca, No. 025-096-2022. El presente presupuesto cumple con los documentos financieros por lo tanto, se puede avanzar a la Verificación Financiera -Indicaciones Financieras.	100
6	RELAR CONSTRUCCIONES S.A.S	Finalizado	14/12/2022	14/12/2022	Sección de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado de Guatuzuma, Valle del Cauca, No. 025-096-2022. El presente presupuesto cumple con los documentos financieros por lo tanto, se puede avanzar a la Verificación Financiera -Indicaciones Financieras.	100

Observaciones: Revisados los documentos presentados por el Proponente conforme al numeral 2.6.2 "Documentos Financieros" y 3.1.2 reglas de Suscripción de la **Solicitud Privada de Licitación** en la **Solicitud Privada de Licitación** No. 025-096-2022, se manifiesta que **AMZC KINGS S.A.S**, **HANS MOSQUERA CHAVEZ**, **TRACOM E.M. S.A.S** y **RELAR CONSTRUCCIONES S.A.S** cumplen con los requisitos establecidos en el presente proceso de contratación, por lo tanto se puede proceder a la Verificación Financiera -Indicaciones Financieras. No obstante, **SALCOM E.M. S.A.S** y **RELAR CONSTRUCCIONES S.A.S** no presentaron Ofertas, por lo tanto quedan fuera del proceso de contratación. No obstante, **RELAR CONSTRUCCIONES S.A.S** no presentó Ofertas, por lo tanto queda fuera del proceso de contratación. Verificación Financiera -Indicaciones Financieras.

  
 NATALIA PATRICIA BARRERA  
 Subgerente Administrativa y Financiera

NO PRESENCIA OFERTA SEGUN ACTUACION DE VERIFICACION DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2022  
 NO PRESENCIA OFERTA SEGUN ACTUACION DE VERIFICACION DEL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

51E-066-2022

ACUAVALLE S.A. E.S.P.  
 SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
 INGRESO DE DATOS  
 Fecha: 13 de diciembre de 2022

CLASE DE CONTRATO  
 Presupuesto oficial 2022  
 Datos expresado en miles de pesos.  
 7.403.037

Nit	Fecha de corte al	Proponente	Activos corrientes	Pasivos corrientes	Total activos	Total pasivos	Unidades Operacional	Gastos Financieros e Intereses
NIT 901.413.223-7	31/12/2021	INGEXON S.A.S.	\$ 313.578.479	\$ 4.073.170	\$ 313.578.479	\$ 4.073.170	\$ 13.777.360	\$ 0
			0	0	0	0	0	0
			0	0	0	0	0	0

LIQUIDEZ	77,01	>= 1	Cumple
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	0,032986127	<= 0,70	Cumple
CAPITAL DE TRABAJO	309.506	>= 10%	Cumple
COBERTURA DE INTERES	#DIV/0!	>= 1,0 veces	Cumple

Gastos Financieros \_\_\_\_\_ \$ 0  
 Gastos de Intereses \_\_\_\_\_ \$ 0  
 Total \_\_\_\_\_ \$ 0



511-066-2022

ACUMALIE S.A. E.S.P.  
 SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA  
 INGRESO DE DATOS  
 Fecha: 13 de diciembre de 2022


CLASE DE CONTRATO  
 Presupuesto oficial 2022

Fecha expresada en miles de pesos.  
 7.403.027

Nt	Fecha de corte al	PropONENTE	Activos corrientes	Pasivos corrientes	Total activos	Total pasivos	Utilidad Operacional	Gastos Financieros e Intereses
NT:36.480.470-S	31/12/2021	HARI MOSQUERA CHAVEZ	\$ 1.288.057.748	\$ 19.621.679	\$ 3.875.808.068	\$ 315.297.884	\$ 265.981.955	\$ 11.710.489
			0	0	0	0	0	0
			0	0	0	0	0	0

LIQUIDEZ	65,64	>= 1	Cumple.
NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	0,081348972	<= 0 = 0,70	Cumple.
CAPITAL DE TRABAJO	1.268.436	52,78493364 >= 10%	Cumple.
COBERTURA DE INTERES	22,7131382	>= 0 = 1,0 veces	Cumple.

Gastos Financieros  
 Gastos de Intereses \$ 11.710.489  
 Total \$ 11.710.489


		<b>PROCESO DE CONTRATACION</b> <b>VERIFICACION INDICADORES FINANCIEROS</b> <b>SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS</b>	Código: AP2-FO-012 Versión No.: 002
<b>SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:</b>		<b>STE 066-2022</b>	
<b>OBJETO:</b>		Reposición de redes de acueducto en los municipios de El Cerrito, El Carmen, La Cumbre, Ginebra y Dagua Y reposición de redes alcantarillado en los municipios de El Cerrito, La Cumbre, Ginebra, Santa Elena y Dagua, Valle del Cauca	
<b>CDP No.:</b>		01-902-202201218 del 01 de noviembre de 2022	
<b>PRESUPUESTO:</b>		\$ 2.403.026.738	
<b>PLAZO:</b>		Ciento veinte (120) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio	
<b>FECHA:</b>		13 de diciembre de 2022	

Datos con corte al 31 de Diciembre de 2021

No.	PROPONENTE	LIQUIDEZ	CUMPLE / NO CUMPLE	INDICADORES				CUMPLE / NO CUMPLE	COBERTURA DE INTERES	CUMPLE / NO CUMPLE	HABILITADO (SI o NO)
				NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	CUMPLE / NO CUMPLE	CAPITAL DE TRABAJO	CUMPLE / NO CUMPLE				
1	INGEKONS S.A.S. NIT 901.413.223-7	77,01	Cumple	0,01	Cumple	12,87%	Cumple	Indeterminado	Cumple	Si	
	HARI MOSQUERA CHAVEZ NIT 16.480.470-5	65,64	Cumple	0,08	Cumple	52,78%	Cumple	22,71	Cumple	Si	
	UNION TEMPORAL REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 002	71,33	Cumple	0,05	Cumple	32,83%	Cumple	11,36	Cumple	Si	

La Verificación Financiera realizada a: **UNION TEMPORAL REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 002**, Conformado por: (INGEKONS S.A.S. NIT:901.413.223-7 y HARI MOSQUERA CHAVEZ NIT:16.480.470-5) , Si Cumple con los Indicadores Financieros mínimos exigidos de conformidad al numeral 3.3.2 del pliego de condiciones, por lo tanto, **queda habilitado**. El presente documento solo verifica y acredita la admisibilidad en el componente financiero, establecido en las políticas de ACUAVALLE S.A. E.S.P. conexo con el estudio de riesgos jurídicos, de acuerdo a la Solicitud Privada de Varias Ofertas No **STE-066-2022**.

**APRUEBA**

  
 NATALIA ANÍREA CAICEDO LOZADA  
 Subgerente Administrativo y Financiero.





592

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/12/2022 07:55:43 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1111768865** .

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **48606591** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨️ Imprimir

015 9000





593

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/12/2022 07:59:19 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **16535399** .

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **48606808** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda


🖨 Imprimir







# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

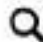
 Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/12/2022 08:05:58 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **16480470**.

**NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.**

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **48607312**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú *ciudadanos/ consulta medidas correctivas*, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir





PROCESO DE CONTRATACION

Código No.: AP2-FO-088

Versión No.: 002

VERIFICACION JURIDICA SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS

STE-066-2022

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:

OBJETO:

REPOSICION REDES DE AGUEDUCTO EN LOS MUNICIPIOS DE EL CERRITO, EL CARMEN, LA CUMBRE, GINEBRA, Y DACUA Y REPOSICION DE REDES DE ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE EL CERRITO, LA CUMBRE, GINEBRA, SANTA ELENA Y DAGUA, VALLE DEL CAUCA.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.:

01-930-202201218 del 01 de noviembre de 2022

PRESUPUESTO:

DOS MIL CUATROCIENTOS TRES MILLONES VEINTISEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$2.403.029.738.00) MICTE

PLAZO:

El plazo establecido para la ejecución del contrato es de ciento veinte días (120) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio que en ningún caso podrá ser anterior al cumplimiento de los requisitos de ejecución, según autorización de la Junta Directiva mediante Acuerdo No. 016 del 19 de octubre de 2022

FECHA:

15 DE DICIEMBRE DE 2022

No.	ASPECTO	CUOTA DE ADECUACION (FORMA 1)	VALOR DE LA PROPIEDAD	REGISTRADO DE GUSTAVIA Y REPRESENTACION LEGAL	DOCUMENTO PRIMARIO CONSTITUCION CONDOMINIO	AUTENTICACION PRESIDENTAL Y CONTRATAS	CERTIFICADO PAGO DE SOCIAL Y PARAFISCAR (FORMATO 2)	GRANAVIA DE GARANTIA ESPECIAL DE LA OFERTA	RECIBO DE PAGAMENTO GARANTIA ESPECIAL DE LA OFERTA	FORMOSA LIBERIA DE RESPONSABILIDAD LEGAL	APLICACION DE DISCIPLINAS PROCESUALES	CERTIFICADO PARTICIPANTES FIDELIS CONTABILIDAD	FOTOCOPIA LIBRETA MULTA	CERTIFICADO PARTICIPANTES ADICIONALES	CONFORMACION NACIONAL DE OFERTAS (PROVISORIAS)	DEBERACIONES	TOTAL FOLIOS
1	UNION TEMPORAL REDES DE AGUEDUCTO Y ALCANTARILLADO REPOSICION (S.A.S) NIT: 901413237 (94)	CUMPLE FOLIO 02	CUMPLE \$ 2.403.029.738	CUMPLE FOLIO 14 AL 18	CUMPLE FOLIO 01 AL 08 (SERBANDO)	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 07 (SERBANDO)	CUMPLE FOLIO 15 AL 17	CUMPLE FOLIO 12	CUMPLE FOLIO 21	CUMPLE FOLIO 6 Y 12	CUMPLE FOLIO 31 Y 34	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 45	CUMPLE VERIFICANDO		487 FOLIOS
11	HART MOSQUERA CHAZZ CC. NUBLETA (94)	CUMPLE FOLIO 02 (SERBANDO)		CUMPLE FOLIO 16 (FOLIO)		NO APLICA	CUMPLE FOLIO 08 AL 09 (SERBANDO)			CUMPLE FOLIO 23	CUMPLE FOLIO 46	CUMPLE FOLIO 49	NO APLICA	CUMPLE FOLIO 50	CUMPLE VERIFICANDO		487 FOLIOS
3	ISACOM E.N S.A.S																
3	HELIAM CONSTRUCCIONES S.A.S																

NO PRESENTA OFERTA SEGUN ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE OFERTAS

NO PRESENTA OFERTA SEGUN ACTA DE CIERRE Y APERTURA DE OFERTAS

Observaciones: Una vez realizada la verificación de los requisitos jurídicos de las ofertas presentadas dentro de la solicitud Privada de Varias Ofertas STE-066-2022, se determina que la propuesta presentada por el UNION TEMPORAL REDES DE AGUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 002 conformada por la empresa INGENKONS S.A.S identificado con NIT: 901.413.233-7 con participación del (50%) y HART MOSQUERA CHAZZ Identificado con CC: 16.489.479 con participación del (50%), fue subsanada en los términos solicitados, cumpliendo con la totalidad de requisitos jurídicos exigidos, en consecuencia, QUEDA HABILITADO JURIDICAMENTE. Los Invitados ISACOM E.N S.A.S y HELIAM CONSTRUCCIONES S.A.S no presentaron oferta según consta en el acta de cierre y apertura de ofertas de fecha 28 de noviembre del 2022

MARIA CARLA REYES ROMERO  
Alcaldesa Contralora Dirección Jurídica

RODREA ORTIZ  
Dirección Jurídica





SOCIEDAD DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL VALLE DEL CAUCA  
ACUAVALLE S.A. E.S.P.  
SUBGERENCIA TECNICA

VERIFICACION TECNICA DE LAS PROPUESTAS ADMISIBLES

INVITACION PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No STE-066-2022

REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO EN LOS MUNICIPIOS DE EL CERRITO, EL CARMEN, LA CUMBRE, GINEBRA Y  
DAGUA Y REPOSICION DE REDES ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE EL CERRITO, LA CUMBRE, GINEBRA,  
SANTA ELENA Y DAGUA VALLE DEL CAUCA

FECHA : jueves, 15 de diciembre de 2022  
PRESUPUESTO OFICIAL \$ 2.403.026.738  
PRESUPUESTO OFICIAL EN SMMLV \$ 1.000.000  
PLAZO CIENTO VIENTE (120) DIAS CALENDARIO

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		PUNTAJE
1. EVALUACIÓN ECONÓMICA		300
Los 300 puntos se distribuirán de la siguiente manera: Puntaje por precio = $300 \times \text{Valor de la propuesta más económica}$ Valor de la propuesta en evaluación		
UNION TEMPORAL REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 002 (HARI MOSQUERA CHAVEZ & INGECON SAS)	300 X \$ 2.402.032.025 \$ 2.402.032.025	300,00
ISACON EM SAS	X	
MELIMAR CONSTRUCCIONES SAS	X	

CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN  
Subgerente tecnico



**PROCESO DE CONTRATACION**

Código: AP2-FO-013

**EVALUACION TECNICO - ECONOMICA  
SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS**

Versión No.: 002

SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No.:

STE-066-2022

OBJETO:

REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO EN LOS MUNICIPIOS DE EL CERRITO, EL CARMEN, LA CUMBRE, GINEBRA Y DAGUA Y REPOSICION DE REDES ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE EL CERRITO, LA CUMBRE, GINEBRA, SANTA ELENA Y DAGUA VALLE DEL CAUCA

CDP No.:

No. 01-902-202201218, del 01 de noviembre de 2022

PLAZO:

CIENTO VIENTE (120) DIAS CALENDARIO

FECHA:

jueves, 15 de diciembre de 2022

PRESUPUESTO OFICIAL - VPO

\$ 2.403.026.738

No.	PROPONENTE	ECONOMICO		TECNICO		PUNTAJE TOTAL
		VALOR PROPUESTA	PUNTAJE	EXPERIENCIA	PUNTAJE	
1	UNION TEMPORAL REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 002 (HARI MOSQUERA CHAVEZ & INGECON SAS)	\$ 2.402.032.025	300,00 Pts	8.067	700,00 Pts	1.000,00 Pts
2	ISACON EM SAS	No se realiza evaluacion Tecnico- Economica, toda vez que no se presento propuesta según acta de cierre y apertura del 29 de noviembre de 2022				
3	MELIMAR CONSTRUCCIONES SAS	No se realiza evaluacion Tecnico- Economica, toda vez que no se presento propuesta según acta de cierre y apertura del 29 de noviembre de 2022				

**Observaciones:**

FORMULAS UTILIZADAS  
SE ANEXAN FORMULAS

Los proponentes ISACON EM SAS y MELIMAR CONSTRUCCIONES SAS, no son admisibles debido a que no se presento propuesta según acta de cierre y apertura del 29 de noviembre de 2022; UNION TEMPORAL REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 002 (HARI MOSQUERA CHAVEZ & INGECON SAS), si cumplen con los requisitos financieros y económicos de la solicitud privada de varias ofertas STE N°066-2022

**CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN**

Subgerente tecnico





<p style="text-align: center;"><b>PROCESO DE CONTRATACION</b></p>	<p style="text-align: right;">Código No AP2 FD 014</p>
	<p style="text-align: right;">Versión No 002</p>

<p><b>SOLICITUD PRIVADA DE VARIAS OFERTAS No</b></p>	<p>STE 066-2022</p>
<p><b>OBJETO</b></p>	<p>REPOSICION DE REDES DE ACUEDUCTO EN LOS MUNICIPIOS DE EL CERRITO EL CARMEN LA CUMBRE GINEBRA Y DAGUA Y REPOSICION DE REDES ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE EL CERRITO LA CUMBRE GINEBRA SANTA ELENA Y DAGUA VALLE DEL CAUCA</p>
<p><b>CDP No</b></p>	<p>No 01-602-202201218 del 01 de noviembre de 2022</p>
<p><b>PRESUPUESTO OFICIAL</b></p>	<p>\$ 2.403.026.738</p>
<p><b>FECHA</b></p>	<p>Jueves 15 de diciembre de 2022</p>

No	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA	VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES ADMINISTRATIVOS	VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS	VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS	EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	TOTAL PUNTAJE	ORDEN DE PREFERENCIA
1	UNION TEMPORAL REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 002 (HARI MOSQUERA CHAVEZ & INSECCOM SAS)	\$ 2.402.032.025	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA	700	300	1000	1
2	ISACON EM SAS								
3	MELIMAR CONSTRUCCIONES SAS								

**OBSERVACION Y RECOMENDACION:** De acuerdo a los resultados obtenidos en la verificaciones Jurídica, Financiera, Técnica y en la evaluación técnica económica se sugiere al ordenador del gasto adjudicar el Proceso de Selección Privada de Varias Ofertas N. STE 066 2022 al proponente UNION TEMPORAL REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO 002 (HARI MOSQUERA CHAVEZ & INSECCOM SAS)

<p><i>[Signature]</i></p> <p>CARLOS ANDRES HINCAPIE YANTEN Subgerente Técnico</p>	<p><i>[Signature]</i></p> <p>NATALIA ANDREA CAICEDO LOZADA Subgerente Administrativa y Financiera</p>
<p>Responsable Verificación Técnica y Evaluación Técnica Económica</p>	<p>Responsable Verificación Financiera Indicadores Financieros</p>
<p>Responsable Verificación Técnica y Evaluación Técnica Económica</p>	<p>Responsable Verificación Jurídica</p>